



GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5ª de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA
www.imprenta.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XXVII - N° 17

Bogotá, D. C., miércoles, 31 de enero de 2018

EDICIÓN DE 22 PÁGINAS

DIRECTORES:	GREGORIO ELJACH PACHECO	JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO
	SECRETARIO GENERAL DEL SENADO www.secretariasenado.gov.co	SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

CÁMARA DE REPRESENTANTES

ACTAS DE COMISIÓN

COMISIÓN SEGUNDA
CONSTITUCIONAL PERMANENTE

ACTA NÚMERO 15 DE 2017

(noviembre 15)

Cuatrenio Constitucional 2014-2018

Período legislativo 20 de julio de 2017
al 20 de junio de 2018

Lugar: salón “Los Comuneros”

Hora de inicio: 10:40 a. m.

Mesa Directiva

Presidente: honorable Representante: *Efraín Antonio Torres Monsalvo*.

Vicepresidenta: honorable Representante: *Ana Paola Agudelo García*.

Secretario General: *Benjamín Niño Flórez*.

Hace uso de la palabra el Presidente de la Comisión Segunda, honorable Representante Efraín Antonio Torres Monsalvo:

Muy buenos días para los honorables Representantes.

Señor Secretario, por favor llame a lista.

Hace uso de la palabra el Secretario de la Comisión Segunda, doctor Benjamín Niño Flórez:

Sí, señor Presidente.

Siendo las 10:40 a. m., llamado a lista, Comisión Segunda Constitucional Permanente, miércoles 15 de noviembre de 2017.

Honorable Representante	Registro
Agudelo García Ana Paola	Presente
Barreto Castillo Miguel Ángel	-----
Cabello Flórez Tatiana	-----
Deluque Zuleta Alfredo Rafael	Presente
Durán Carrillo Antenor	Presente

Honorable Representante	Registro
Hoyos Salazar Federico Eduardo	Presente
Merlano Rebolledo Aída	-----
Mesa Betancur José Ignacio	-----
Mizger Pacheco José Carlos	-----
Mendoza Bustos Vanessa Alexandra	-----
Pérez Oyuela José Luis	Presente
Rincón Vergara Nevardo Eneiro	-----
Rosado Aragón Álvaro Gustavo	-----
Torres Monsalvo Efraín Antonio	Presente
Triana Vargas María Eugenia	-----
Uribe Muñoz Alirio	-----
Urrego Carvajal Luis Fernando	Presente
Villamizar Ortiz Andrés Felipe	Presente
Yepes Martínez Jaime Armando	Presente

Señor Presidente, la Secretaría le certifica que tenemos quórum deliberatorio.

Se hicieron presentes durante la sesión los siguientes honorables Representantes:

Barreto Castillo Miguel Ángel
Cabello Flórez Tatiana
Merlano Rebolledo Aída
Mesa Betancur José Ignacio
Mizger Pacheco José Carlos
Mendoza Bustos Vanessa Alexandra
Rincón Vergara Nevardo Eneiro
Rosado Aragón Álvaro Gustavo
Triana Vargas María Eugenia
Uribe Muñoz Alirio.

Hace uso de la palabra el Presidente de la Comisión Segunda, honorable Representante Efraín Antonio Torres Monsalvo:

Señor Secretario, favor leer el Orden del Día.

Hace uso de la palabra el Secretario de la Comisión Segunda, doctor Benjamín Niño Flórez:

Sí, señor Presidente.

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO
COMISIÓN SEGUNDA CONSTITUCIONAL
PERMANENTE

Cuatricenio Constitucional 2014-2018

SALÓN DE SESIONES “LOS COMUNEROS”

Legislatura 2017-2018

Primer Periodo julio 20 a diciembre 16 de 2017

Artículos 78 y 79 Ley 5ª de 1992

ORDEN DEL DÍA

Miércoles 15 de noviembre de 2017

10:00 a. m.

I

Llamado a lista y verificación del quórum

II

Aprobación del Orden del Día

III

Discusión y votación de proyectos de ley en primer debate

1. **Proyecto de ley número 122 de 2017 Cámara, 179 de 2016 Senado, por medio de la cual se aprueba el “Primer Protocolo Modificador del Protocolo Adicional al Acuerdo Marco de la Alianza del Pacífico”, firmado en Paracas, ICA, República del Perú, el 3 de julio de 2015, y el “Segundo Protocolo Modificador del Protocolo Adicional al Acuerdo Marco de la Alianza del Pacífico”, firmado en Puerto Varas, República de Chile, el 1° de julio de 2016”.**

Autor(es): Ministra de Relaciones Exteriores, doctora *María Ángela Holguín Cuéllar*.

Ministra de Comercio, Industria y Turismo, doctora *María Claudia Lacouture Pinedo*.

Ponente(s): honorable Representante *Ana Paola Agudelo García*, ponente.

Publicaciones: Texto proyecto de ley. *Gaceta del Congreso* número 055 de 2017.

Ponencia Primer Debate Senado *Gaceta del Congreso* número 150 de 2017.

Ponencia Segundo Debate Senado *Gaceta del Congreso* número 294 de 2017.

Ponencia Primer Debate Cámara *Gaceta del Congreso* número 890 de 2017.

Fecha de anuncio (artículo 8° del Acto Legislativo número 01 de 2003): noviembre 14 de 2017.

2. **Proyecto de ley número 179 de 2017 Cámara, 212 de 2017 Senado, por medio del cual se establece el tiempo de vinculación de los miembros del nivel ejecutivo de la Policía Nacional, para acceder al derecho de asignación de retiro.**

Autor(es): honorable Senadora *Nidia Marcela Osorio Salgado*.

Ponente(s): honorable Representante *Luis Fernando Urrego Carvajal*, Ponente Coordinador.

Honorable Representante *Ana Paola Agudelo García*, Ponente.

Honorable Representante *Tatiana Cabello Flórez*, Ponente.

Publicaciones: Texto proyecto de ley. *Gaceta del Congreso* número 108 de 2017.

Ponencia Primer Debate Senado *Gaceta del Congreso* número 339 de 2017.

Ponencia Segundo Debate Senado *Gaceta del Congreso* número 777 de 2017.

Ponencia Primer Debate Cámara *Gaceta del Congreso* número 1040 de 2017.

Fecha de anuncio (artículo 8° del Acto Legislativo número 01 de 2003): noviembre 14 de 2017.

3. **Proyecto de ley número 140 de 2017 Cámara, 173 de 2016 Senado, por medio de la cual se modifica y adiciona la Ley 668 de 2001.**

Autor(es): honorables Senadores: *Manuel Enríquez Rosero, León Rigoberto Barón Neira, Hernán Francisco Andrade Serrano, Andrés Cristo Bustos, Mario Fernández Alcocer, Teresita García Romero, Antonio Navarro Wolff, Jorge Hernando Pedraza Gutiérrez, Juan Carlos Restrepo Escobar*; honorable Representante: *Óscar Hurtado*.

Ponente(s): honorable Representante: *Antenor Durán Carrillo*, Ponente Coordinador.

Honorable Representante: *José Carlos Mizger Pacheco*, Ponente.

Publicaciones: Texto proyecto de ley. *Gaceta* 982/16.

Ponencia Primer Debate Senado *Gaceta del Congreso* número 275 de 2017.

Ponencia Segundo Debate Senado *Gaceta del Congreso* número 356 de 2017.

Ponencia Primer Debate Cámara *Gaceta del Congreso* número 958 de 2017.

Fecha de anuncio (artículo 8° del Acto Legislativo número 01 de 2003): noviembre 14 de 2017.

IV

Anuncios de proyectos de ley para discusión y votación en primer debate

(Artículo 8° del Acto Legislativo número 01 de 2003)

Señor Presidente, ha sido leído el Orden del Día.

Hace uso de la palabra el Presidente de la Comisión Segunda, honorable Representante Efraín Antonio Torres Monsalvo:

Señor Secretario, por favor, decretemos un receso de 5 minutos, mientras que se conforma el quórum decisorio.

Hace uso de la palabra el Secretario de la Comisión Segunda, doctor Benjamín Niño Flórez:

Sí, señor Presidente.

Hace uso de la palabra el Presidente de la Comisión Segunda, honorable Representante Efraín Antonio Torres Monsalvo:

Señor Secretario, por favor, certifique quórum.

Hace uso de la palabra el Secretario de la Comisión Segunda, doctor Benjamín Niño Flórez:

Sí, señor Presidente.

Con la presencia de la doctora María Eugenia Triana Vargas, se ha conformado el quórum decisorio, puede usted someter a consideración el Orden del Día leído.

Hace uso de la palabra el Presidente de la Comisión Segunda, honorable Representante Efraín Antonio Torres Monsalvo:

Gracias, señor Secretario.

En consideración el Orden del Día leído. Se abre la discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada, ¿la aprueba la Comisión?

Hace uso de la palabra el Secretario de la Comisión Segunda, doctor Benjamín Niño Flórez:

Ha sido aprobado el Orden del Día, señor Presidente.

Hace uso de la palabra el Presidente de la Comisión Segunda, honorable Representante Efraín Antonio Torres Monsalvo:

Siguiente punto del Orden del Día, señor Presidente.

Hace uso de la palabra el Secretario de la Comisión Segunda, doctor Benjamín Niño Flórez:

Presidente, tercer punto, es la discusión y votación de proyectos de ley en primer debate.

Proyecto de ley número 122 de 2017 Cámara, 179 de 2016 Senado, Ponente de este proyecto, la doctora Ana Paola García y fue anunciado el 14 de noviembre de 2017.

Este proyecto quedó en discusión el 31 de octubre, se había cerrado la discusión y se entraba a votación del informe de ponencia.

Hace uso de la palabra el Presidente de la Comisión Segunda, honorable Representante Efraín Antonio Torres Monsalvo:

Doctora Ana Paola, ¿considera usted necesario aplazar este proyecto, ya que no se encuentra ningún representante de la Cancillería?

En consideración el primer punto del Orden del Día, porque no está la Canciller ni la Vicecanciller. Le pregunto a la Comisión Segunda si está de acuerdo con aplazar el primer punto del día, el aplazamiento del proyecto; se abre la discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada, ¿la aprueba la Comisión?

Hace uso de la palabra el Secretario de la Comisión Segunda, doctor Benjamín Niño Flórez:

Ha sido aprobado el aplazamiento, Presidente.

Hace uso de la palabra el Presidente de la Comisión Segunda, honorable Representante Efraín Antonio Torres Monsalvo:

Segundo punto del Orden del Día.

Hace uso de la palabra el Secretario de la Comisión Segunda, doctor Benjamín Niño Flórez:

Sí, Presidente.

Proyecto de ley número 179 de 2017 Cámara, 212 de 2017 Senado, por medio del cual se establece el tiempo de vinculación de los miembros del nivel ejecutivo de la Policía Nacional para acceder al derecho de asignación del retiro.

Autora: honorable Senadora: *Nidia Marcela Osorio Salgado.*

Ponentes: *Luis Fernando Urrego Carvajal, Ana Paola Agudelo García, Tatiana Cabello Flórez.*

Fecha de anuncio: Este proyecto fue anunciado el día 14 de noviembre de 2017.

Hace uso de la palabra el Presidente de la Comisión Segunda, honorable Representante Efraín Antonio Torres Monsalvo:

Señor Secretario, por favor, sírvase leer la proposición con la que termina el informe de ponencia.

Hace uso de la palabra el Secretario de la Comisión Segunda, doctor Benjamín Niño Flórez:

Sí, Presidente.

Proposición:

Por las anteriores consideraciones, proponemos a los miembros de la Comisión Segunda de la Cámara de Representantes dar primer debate al Proyecto de ley número 179 de 2017 Cámara, 212 de 2017 Senado, *por medio del cual se establece el tiempo de vinculación de los miembros del nivel ejecutivo de la Policía Nacional para acceder al derecho de asignación de retiro sin modificaciones.*

Este informe de ponencia lo firman el doctor *Luis Fernando Carvajal* y la doctora *Ana Paola Agudelo García.*

Ha sido leído el informe de ponencia, Presidente.

Hace uso de la palabra el Presidente de la Comisión Segunda, honorable Representante Efraín Antonio Torres Monsalvo:

Se abre la discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada, ¿la aprueba la Comisión?

Tiene el uso de la palabra el doctor Federico Hoyos.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Federico Eduardo Hoyos Salazar:

Presidente, yo lo único que quisiera conocer de este proyecto es el concepto de Hacienda, lo único, finalmente este es un proyecto de recursos, de asignación de recursos para la Policía.

Hace uso de la palabra el Presidente de la Comisión Segunda, honorable Representante Efraín Antonio Torres Monsalvo:

Señor Secretario, ¿ha llegado alguno?

Hace uso de la palabra el Secretario de la Comisión Segunda, doctor Benjamín Niño Flórez:

No, Presidente, aquí no reposa en este momento ningún concepto por parte del Gobierno nacional.

Hace uso de la palabra el Presidente de la Comisión Segunda, honorable Representante Efraín Antonio Torres Monsalvo:

Si no existe ningún concepto por parte del Gobierno nacional, seguimos en discusión, se cierra la discusión. ¿Cómo vota la Comisión Segunda el informe de ponencia de este proyecto de ley?

Hace uso de la palabra el Secretario de la Comisión Segunda, doctor Benjamín Niño Flórez:

Ha sido aprobado el informe de ponencia, Presidente.

Hace uso de la palabra el Presidente de la Comisión Segunda, honorable Representante Efraín Antonio Torres Monsalvo:

Doctor Deluque, tiene el uso de la palabra.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Alfredo Rafael Deluque Zuleta:

Gracias, señor Presidente.

Es que siento este proyecto tan importante y tan atinente a la fuerza de Policía de nuestro país, yo veo fuera del recinto al General Nieto de la Policía Nacional, a mí me gustaría oír su concepto sobre el tema, si así usted bien lo tiene, yo creo que a la Comisión le parecerá importante que pudiéramos saber, los Generales de la República, en especial el Director de la Policía Nacional qué piensa al respecto y cuál es su concepto, si usted a bien lo tiene, pues invitarlo a la sesión y que pueda hablar sobre la materia.

Hace uso de la palabra el Presidente de la Comisión Segunda, honorable Representante Efraín Antonio Torres Monsalvo:

Señor Secretario, por favor, hacer seguir al recinto de la Comisión Segunda a mi General Nieto, para escucharlo sobre el proyecto de ley que se está discutiendo.

Tiene el uso de la palabra el Representante Alirio Uribe.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Alirio Uribe Muñoz:

Tengo una pregunta, Presidente.

Es que nosotros no pudimos bajar la ponencia, aquí dice que está publicada y dice el número de la

gaceta, pero no se pudo abrir, o sea, no conozco el proyecto, mejor dicho.

Hace uso de la palabra el Presidente de la Comisión Segunda, honorable Representante Efraín Antonio Torres Monsalvo:

Los ponentes se encuentran reunidos con mi General Nieto hablando sobre el proyecto, propongo aplazar este proyecto, pasar al tercer punto del Orden del Día y cuando regresen, volver a discutir el proyecto que actualmente estamos discutiendo.

Continuemos con el Orden del Día, señor Secretario.

Tiene el uso de la palabra el doctor Andrés Villamizar.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Andrés Felipe Villamizar Ortiz:

Gracias, señor Presidente.

Yo estoy de acuerdo con usted, me parece muy pertinente escuchar al General Nieto y a los ponentes, pero también creo que es un proyecto de muchísima importancia para la Policía Nacional, porque, por lo que hemos analizado de este proyecto, sí genera una igualdad en el nivel ejecutivo de la Policía Nacional y creo que es, por supuesto las personas que en el día a día están enfrentando los temas de seguridad, más ahora en un contexto de posconflicto, donde ya hemos visto que los policías han tenido muchísimas dificultades y tenemos que brindarles un reconocimiento pensional como el que pretende establecer este proyecto de ley, entonces, ojalá hagamos un llamado a los ponentes para que hoy mismo podamos tener el debate y ojalá votación de este proyecto de ley.

Hace uso de la palabra el Presidente de la Comisión Segunda, honorable Representante Efraín Antonio Torres Monsalvo:

Doctor Yepes.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Jaime Armando Yepes Martínez:

Gracias, señor Presidente.

Yo creo que por parte de la Comisión no hay ningún reparo en que nosotros estemos dando la aprobación y la viabilidad a este gran proyecto que beneficia a la Policía Nacional, este ha sido prácticamente el sector más afectado en épocas anteriores, por la violencia, pero antes de cualquier opinión del General, yo estoy muy de acuerdo con el Representante Hoyos en el sentido de que como eso está afectando presupuesto, si no dan la viabilidad o la aprobación por parte del Ministerio de Hacienda, yo creo que todo lo que aprobemos aquí, si aquí pasa, tengan la plena seguridad de que en la plenaria lo rechazan, y si no ha pasado por Senado, de la misma manera.

Ya pasó en Senado. Que no nos vaya a pasar como el proyecto, no recuerdo cuál fue, que pasó por Senado y Cámara y se fue a la firma del señor Presidente y lo devolvió y lo objetó, entonces,

para qué vamos a ilusionar a unas personas que tanto le han servido al país y que se merecen no solamente esto sino muchas cosas más, como la Policía Nacional, buscar por medio de los ponentes que se hablen con el señor Ministro de Hacienda, antes que mandarle una carta, pedirle una cita al Ministro de Hacienda para ver qué consentimiento tiene, favorabilidad por parte del doctor Cárdenas como Ministro de Hacienda, porque el General de la Policía puede venir a dar también su aprobación y su apoyo a este importante proyecto de ley, pero también se ve acá una dificultad de que si no cuenta con los recursos, si afecta presupuesto, porque si no afecta presupuesto, yo no le veo ningún problema a que siga su trámite tanto en la Comisión como en la plenaria.

Hace uso de la palabra el Presidente de la Comisión Segunda, honorable Representante Efraín Antonio Torres Monsalvo:

Doctor Mesa, tiene el uso de la palabra, después del doctor Pérez.

Hace uso de la palabra el honorable Representante José Ignacio Mesa Betancur:

Gracias, Presidente.

No, yo sí difiero aquí un poco con mi amigo Yepes, yo creo que aquí nos la tenemos que jugar por los hombres de la Policía Nacional, por los muchos de ellos que nos acompañan, y esto no es un tema presupuestal, es un derecho que yo creo que ellos merecen y que tenemos que ayudarles, por eso yo creo que tenemos que jugárnosla.

Ya esto no es un tema, doctor Yepes, solo de este gobierno, en el próximo año vendrá un nuevo gobierno y yo creo que es justo que le dejemos la ley a ellos ya aprobada, cosa que en este gobierno demos la primera pelea y si nos toca en el gobierno que viene seguir acompañando a estos muchachos que se lo merecen y que los tenemos que apoyar, el Senado ya lo aprobó, yo creo que no podemos ser inferiores nosotros en la Cámara de Representantes, de no darle el apoyo a estos miembros de la Policía, a quienes conocemos y sabemos que son hombres que muchas veces nos acompañan jugándose la vida por nosotros y sabemos que toda la vida han tenido unos derechos que hoy les quieren desconocer y que tenemos que tratar de que vuelvan a recuperar esos espacios que ellos ya tenían, porque la misión que tienen no es nada fácil, es de alto riesgo, lo vemos día a día en los medios de comunicación y qué mejor bendición que, nosotros como congresistas, darle la mano.

Hace uso de la palabra el Presidente de la Comisión Segunda, honorable Representante Efraín Antonio Torres Monsalvo:

Totalmente de acuerdo con usted, doctor Mesa.

Tiene el uso de la palabra el doctor José Luis Pérez y luego el doctor Antenor Durán, y si lo quiere la Comisión sometemos de una vez el articulado a consideración.

Hace uso de la palabra el honorable Representante José Luis Pérez Oyuela:

Gracias, señor Presidente.

En el mismo sentido del doctor José Ignacio Mesa, yo haría un llamado muy cordial a la Comisión, sobre todo por los antecedentes; este es un tema en donde unos derechos adquiridos, en una etapa de la Policía Nacional, en mi concepto, fueron vulnerados porque se modificaron las reglas del juego, a los 20 años, señor Presidente, y lo hicieron por acto administrativo, no pasó por el Congreso de la República, ahora está la oportunidad de que es el Congreso el que bien puede revisar y puede ser justo con una labor que no es nada fácil, la que desempeñan nuestros hombres y mujeres de la Policía Nacional; pero, además, yo creo que hay que pensar en sus familias, porque es que un policía no está solo, usted lo ve en la calle solo, lo ve aquí prestando un servicio solo, pero detrás de ellos tienen que haber unos padres, esposa, esposo, tienen que haber unos hijos, tal vez en circunstancias difíciles; ojalá el día de mañana lleguemos a que la Policía Nacional en Colombia pueda tener las mismas garantías que hoy tiene la Policía en Chile, que es muy bien remunerada, tiene muy buenos incentivos y está bien calificada.

Yo creería e invicto a mis compañeros de la Comisión Segunda a que adelantemos este punto del Orden del Día, si fuera por el Ministerio de Hacienda, pues, así y estuviera acá, dice que no, el Ministerio de Hacienda va a decir que no, pero nosotros somos optimistas, creemos que el país tiene que retomar el rumbo en cuanto a la reforma tributaria futura, hablo yo de una reforma fiscal futura, ayer le dieron luces al país precisamente en una gran posibilidad, entonces, no será este gobierno, doctor Yepes, tenga la plena seguridad, el que resuelva la situación del marco fiscal de mediano plazo, ya usted ayer pudo ver que sí hay alternativas y salidas y esperamos nosotros, muy animados, que este proyecto no solamente se apruebe sino que sea viable presupuestalmente, pero no aprobarlo sería injusto con la institucionalidad, con cada uno de los hombres que hoy representan la Fuerza Pública a través de la Policía Nacional; de tal manera, señor Presidente, que, invito a su señoría y a los compañeros a que sometamos a consideración este importante proyecto de ley que hoy cursa por la Comisión Segunda.

Hace uso de la palabra el Presidente de la Comisión Segunda, honorable Representante Efraín Antonio Torres Monsalvo:

Derecho de réplica. Doctor Yepes.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Jaime Armando Yepes Martínez:

Presidente, es que yo no estoy en contra del proyecto, si quieren seguirlo, sigámoslo; yo lo que quiero es que no se fije que una falsa expectativa, por ejemplo, el doctor dice, será el próximo gobierno, no, porque aquí la legislación se acaba el 19 de julio, y antes del 19 de julio ¿quién firma la objeción del proyecto? ¿El Presidente que está? Porque el otro,

hasta donde yo sé, se posesiona el 7 de agosto. No sé quién será.

Sigamos con el proyecto, yo no tengo ningún problema, más aún, lo que yo mismo decía, es que los más afectados en esta guerra de 50 años han sido los miembros de la Policía Nacional, cuando los masacraban, cuando llegaban 8 días después de que había una toma guerrillera en cualquier parte, prácticamente, con su valor, los pocos que lograron sobrevivir fueron los de la Policía Nacional, ojalá se les pudiera dar muchas cosas más y un reconocimiento más grande en lo económico, porque para medallitas, eso sí hay hartas, pero la cosa que uno siempre busca en ese sentido, cuando se va a valorar no solamente la valentía sino el servicio que ha tenido la Policía Nacional, es que se remunere económicamente bien y estén bien económicamente con su familia; pero sigamos con el proyecto, yo no tengo ningún inconveniente, solamente dejaba como una anotación de lo que podía suceder hacia el futuro, no más, pero tiene mi visto bueno.

Hace uso de la palabra el Presidente de la Comisión Segunda, honorable Representante Efraín Antonio Torres Monsalvo:

Gracias, doctor Yepes, yo sé que su corazón está con la Policía Nacional.

Les propongo a las personas que pidieron el uso de la palabra, ya llegó la doctora Ana Paola Agudelo, ponente del proyecto.

Doctor Durán, tiene el uso de la palabra.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Antenor Durán Carrillo:

Gracias, Presidente.

Este es un tema de mucho interés para todos los colombianos, yo creo que no solo es un tema de la policía, es un tema de todos los colombianos e, incluso, sin dejar de reconocer, Presidente y honorables Representantes, las razones desde el punto de vista presupuestal que aquí que se han expresado de pronto con mucho fundamento y otras razones que pudieran haber, yo creo que está por encima de esas razones el derecho, el reconocimiento de un derecho a la Policía Nacional, a los policías de la nación, que se les vulneró de manera injusta un reconocimiento que traían, que venían ellos teniendo, de manera que ese cambio a esas reglas del juego, y una injusticia que se ha cometido, nos convoca hoy a los Parlamentarios de esta Comisión a ser solidarios con ellos y con el país, nadie puede negar aquí el papel heroico que ha tenido la Policía Nacional en medio de todos estos conflictos, no solo con la subversión, sino con los grupos ilegales; de manera que, como un reconocimiento, Presidente, a ese derecho que hoy invocamos en defensa de la Policía Nacional y de sus miembros y también en defensa del debido proceso, porque parece que también hubo errores en ese procedimiento, nosotros debemos aquí ratificar hoy, aprobando ese proyecto, que estamos de lado de la Policía Nacional. Ese sería mi concepto, señor Presidente, independientemente de que haya o no concepto del Ministerio de Hacienda, aquí debemos

darle una voz de apoyo y un respaldo porque ya el Senado se lo dio.

Hace uso de la palabra el Presidente de la Comisión Segunda, honorable Representante Efraín Antonio Torres Monsalvo:

Gracias, doctor Durán.

Doctora María Eugenia Triana, luego el doctor Federico Hoyos y le damos la palabra al ponente Luis Fernando Urrego.

Hace uso de la palabra la honorable Representante María Eugenia Triana Vargas:

Gracias, señor Presidente.

Yo quiero también unirme a las voces de los honorables Representantes en torno al apoyo que se viene brindando a este importante proyecto.

Yo creo que en mérito a la igualdad, este es uno de esos proyectos en el que nos podemos reivindicar con nuestros policías del país, este decreto que se firmará por parte del Gobierno, el Decreto número 4433, y que le cambió las reglas del juego a los Suboficiales de la Policía Nacional, permite que haya un estado de fragilidad por parte de la Policía Nacional en el sentido de ver que este grupo de Suboficiales no tienen las mismas garantías que tienen los demás miembros de la Policía Nacional, y me parece más que injusto porque ya también han sido afectados inmensamente con el tema de los ascensos, en el cual han estado sugiriendo, pidiendo y buscando esta posibilidad, pero por la misma constitución de la Policía Nacional ha sido imposible que ellos puedan acceder con facilidad a los ascensos, pues qué más da que podamos reivindicarnos en este caso para que se les vuelva a otorgar el beneficio de los 15 y 20 años de retiro, que es lo más justo que ellos se merecen. Entonces, mi petición a la Comisión Segunda de la Cámara es que avancemos con este proyecto, ya ha surtido su paso por el Senado de la República y hoy aquí en nuestra Comisión, que hemos sido unos defensores de nuestras Fuerzas Militares y de Policía y que valoramos inmensamente el trabajo que nos vienen haciendo, pues, que avancemos con este proyecto desde ya, sin esperar ese concepto del Ministerio de Hacienda, porque como ya lo decían aquí, lo más probable es que vaya a decir que no.

Hace uso de la palabra el Presidente de la Comisión Segunda, honorable Representante Efraín Antonio Torres Monsalvo:

Así se hará, doctora Triana.

Doctor Federico Hoyos, ¿no se encuentra? Doctor Urrego tiene el uso de la palabra

Ya el informe de ponencia fue aprobado, solo faltan articulado, título y pregunta.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Luis Fernando Urrego Carvajal:

Gracias, señor Presidente.

Apreciados colegas, el presente proyecto de ley busca, sin duda alguna, superar la inseguridad jurídica que nos transmite el limbo jurídico respecto

a los tiempos máximos y mínimos que en el nivel ejecutivo de nuestra Policía Nacional tienen para acceder a la asignación de retiro, ha reconsiderado este proyecto, en el que nació en el Senado de la República, en la Comisión Segunda, con tres Senadoras que adelantaron este proceso, en donde definieron, señor Presidente y apreciados colegas, que evidentemente el Gobierno con unos decretos ha, de alguna forma, incorporado a la órbita del legislativo temas que no le correspondía definir, por ello ya existe fallo del Consejo de Estado anulando varios de esos artículos; me acompañan en esta ponencia la doctora Ana Paola Agudelo García y Tatiana Cabello Flórez, mis colegas con las que he revisado muy contundentemente el tema y asesorados también por el doctor Carlos Forero quien ha generado todos los espacios, por los ponentes en el Senado, por diferentes colegas que nos han generado a nosotros la suficiencia, la claridad en definir que es necesario que el Congreso de la República legisle sobre este tema, reconociendo derechos adquiridos que tenían los integrantes de la Policía Nacional en el tema de los 15 y los 20 años.

Es claro en esta Comisión, lo hemos dicho desde que estaba el anterior Director de la Policía, y yo creo que hemos tenido consenso todos, y al menos en materia personal, en mi condición de Representante de esta Comisión, nosotros no hemos estado de acuerdo y así lo hemos discutido con mis dos colegas ponentes, no hemos estado de acuerdo con ese nivel ejecutivo que vino de alguna forma a desbeneficiar y a crear una cantidad de limbos jurídicos, como lo dice aquí nuestro expresidente, y que no ha quedado la claridad de que una organización como la Policía Nacional, en la cual aquí nos opusimos, señor Presidente, que no pasara al Ministerio del Interior, que se quedara como un cuerpo armado, como está en el Ministerio de la Defensa, por ello, hoy es importante no solamente aprobar este acuerdo que lo único que hace es reconocer un derecho adquirido de nuestros policías frente al tema del retiro en 15 y 20 años, sino, además, estar atentos porque hay varios proyectos y tenemos la iniciativa de retornar al estado anterior que había para los Suboficiales de la Policía.

Hoy en día uno observa unos concursos en los que se presentan más de siete mil policías, en otros se han presentado más de diez mil, para acceder a unos pocos cupos, que además no se han podido ni definir por unos temas que no tienen que ver, atentan contra la Policía, pero unos temas de corrupción interna en el concurso, como han sido los medios claros en definirlos, nosotros no podemos dejar que nuestros policías sigan perdiendo la moral, que no tengan la condición de la antigüedad, que era el respeto que se les daba a todos los Suboficiales para que pudiera acceder a los nuevos ascensos a los cuales tienen derecho por ley y que se le ha reconocido por el Consejo de Estado como un derecho adquirido.

Esta ley, señor Presidente y apreciados colegas, lo único que hace es llenar un vacío y no permitir que los decretos del Gobierno nacional entrometan

la función del legislativo, que, con esta ley ya aprobada por el Senado de la República, la Cámara va a revertir y a resarcir el proceso al cual, advierto, tienen pleno derecho adquirido nuestros policías en el nivel ejecutivo.

Hace uso de la palabra el Presidente de la Comisión Segunda, honorable Representante Efraín Antonio Torres Monsalvo:

Muchísimas gracias a usted, doctor Urrego.

Tiene el uso de la palabra la doctora Ana Paola Agudelo, también ponente de este proyecto.

Hace uso de la palabra la Vicepresidenta de la Comisión Segunda, honorable Representante Ana Paola Agudelo García:

Gracias, señor Presidente.

Creo que mi compañero, el doctor Urrego, ha dejado muy clara la postura que tiene esta Comisión Segunda en aras de beneficiar a nuestros policías. Quiero pedirles solo unos minutos porque quiero pasarles una gráfica que nos puede dar claridad, que aunque ya la tenemos los Congresistas, sé que para quienes asisten también nos puede dar la claridad de por qué es necesario este proyecto de ley, y es precisamente en la búsqueda de terminar con esa inseguridad jurídica que hoy en día tenemos, esta es una línea de tiempo que quienes la requieran, se la podemos hacer llegar.

¿Qué nos muestra esta línea de tiempo? Que en el año 1990, cuando aún existía el antiguo régimen y cuando el tiempo de pensión era 15 y 20 años, en ese momento sale un decreto, el 1213 de 1990 y el Decreto número 1212 de 1990, que realmente nos preocupa de sobremanera, porque lo que sucedió fue que en ese momento el Congreso cedió sus facultades al nivel ejecutivo, le dio facultades extraordinarias, se quitó su responsabilidad de legislar sobre el tiempo de asignación de retiro; posteriormente, en el año 1995 sale la Ley 180 y el Decreto número 132 que crea ese nivel ejecutivo y de jerarquía, que ya como lo han dicho mis compañeros y como es conocimiento de esta Comisión Segunda de la Cámara de Representantes, no es lo mejor que existe, han desmejorado y vía decreto, además han desmejorado las condiciones de nuestros policías.

Nosotros hicimos un compromiso con la Policía Nacional de que eso había que reformarlo, y estamos a la espera también de que haya un trabajo conjunto como en su momento lo pactó esa Comisión Segunda, fue una ley que quedó desde luego mal hecha, y esto lo han reconocido todos los Directores de la Policía a lo largo de los años, nos lo han reconocido al MIRA, porque es que desde que estábamos en el Senado, desde hace 17 años, nosotros venimos insistiendo en esta problemática, y se ha reconocido, ya sabemos que está mal diseñada, hay que reformularla; y posteriormente en el año 1995, bajo el Decreto número 1091, cambian en la edad de retiro, dicen 20-25, 20 mitad de la pensión, 4% a partir de cada año y 25 años para la pensión completa, pero resulta que esto es demandado, y bajo la sentencia del Consejo de Estado se da una nulidad en el año 2007,

12 años después dicen es nulo, no se puede de esta manera, entonces, el Congreso de la República dice vamos a hacer una ley que lo solucione, que es la Ley 923 del 2004, donde dice hasta el 31 de diciembre de 2004, dando ese régimen de transición, todos se van a acoger a lo que existía y a partir del que ingrese el 1° de enero de 2005, será 18-25, parecía que lo solucionaba y eso era lo correcto y eso debe ser lo correcto, porque fue lo que plasmó la ley; no obstante, vuelve otro decreto, nosotros tenemos una gran preocupación porque creemos que quienes asesoraron a los gobiernos en todas estas épocas han tenido una mirada extremadamente corta, si ya el Consejo de Estado dio una nulidad de un decreto, ¿por qué vuelven a sacar otro decreto en el mismo sentido?, que es el Decreto número 4433 de 2004, y vuelve a ser demandado en el año 2006 y ahí ya estamos llegando al final, y el Consejo de Estado vuelve a decir, es nulo, nos volvemos a acoger a lo que ya dijimos en el año 1995.

Entonces, ¿qué significa esto? Que tendrían que acogerse a la Ley 923 de 2004, que fue la que dejó esto consignado; no obstante, en el año 2012 vuelven a sacar otro decreto, el 1858, que vuelve a los 20-25; a nosotros nos preocupa como Comisión y se los quiero decir, nosotros como Congresistas estamos muy preocupados, yo no sé si es que se está cometiendo prevaricato aquí; cómo, bajo una ley, sacan un decreto que está por debajo y se rigen por el decreto, pese a que el Consejo de Estado en dos ocasiones ha dicho que es nulo, y hoy ese último decreto ya ha sido 11 veces demandado, contiene 137 folios, y a nivel de casos personales de nuestros policías que quieren acogerse a la ley, que es como corresponde, hoy en día hay 400 demandas, y eso es lo que nosotros le expresamos a quienes le compete; al Ministerio de Hacienda que bien lo nombraron, ¿cuánto le cuesta a la Policía pagar esas demandas? ¿Será que han hecho la compensación? No sería mejor acogernos a lo que la ley ya dice, para que, bajo esa ley, a la persona se le dé su asignación de retiro como la ley lo determina y evitarse de esta manera los costos judiciales, los abogados, los intereses y, además, complicarle la vida a la persona, ¿cuántos años tiene que estar la persona de esto, en una demanda, para saber que finalmente le van a fallar a favor? Porque un decreto no puede estar por encima de la ley.

Yo les quiero contar que cuando estábamos estudiando esto, yo dije: pero si ya existe una ley, ¿por qué nos toca volver a hacer otra? Pues, nos toca volver a hacer otra porque estos gobiernos han sido temerarios, insistentes en el fallo, es decir, no, pues como nos lo declaran nulo, volvemos a sacar otro decreto que dice lo mismo, y se lo vuelven a declarar nulo y vuelven a sacar otro decreto; esa no puede ser la actitud para defender a nuestros hombres, a los que defienden a nuestra ciudadanía, a los que sacrifican su vida y sus familias por esta nación, esa no puede ser la actitud; por eso, esta Comisión Segunda y nosotros como ponentes rendimos ponencia positiva e insistiremos en ello, para que se convierta en ley

de la república, porque lo correcto es, como lo trae la consigna de esta ley, es que hasta el 31 de diciembre de 2004, como lo aplica la 923, sean 15-20, que fue el régimen, lo que se les propuso y a partir de ahí pues ya hay otras enmiendas, que es 18-25, pero eso fue una ley en su momento, y con eso no lo estamos tocando, pero para quienes escalafonaron antes del 31 de diciembre de 2004, nosotros sí consideramos que esta ley corrige y que, por el contrario, pese que el Ministerio de Hacienda piense que trae un impacto fiscal, lo que trae es un ahorro a largo plazo, yo no sé si es que ahí no se hacen estudios financieros, no sé si es que no manejan el Excel, pero a mi concepto, al nuestro, realmente cuesta mucho más pagar esta cantidad de demandas, al 31 de diciembre de 2004 ingresaron 57.000 policías, es decir, que en estos momentos pueden haber, en la medida que vayan completando los requerimientos, 57.000 demandas, ¿cuánto le cuesta eso al gobierno colombiano?

Por eso, nosotros rendimos ponencia positiva, consideramos que esta ley lo soluciona, también tenemos una proposición que han firmado diferentes compañeros en el artículo segundo que entiendo pues ya se votó la proposición, nosotros estábamos ultimando unos detalles para que permita después de los 20 años el retiro también voluntario, que no sea solamente bajo las condiciones que trae a simplemente, es como una corrección ahí de forma para que las personas tengan esta posibilidad.

Le pedimos a los compañeros desde las diferentes posturas políticas, en aras de beneficiar a los policías, acompañar de manera positiva este proyecto y con celeridad se le dé trámite para que en la plenaria de la Cámara se convierta en ley de la república.

Hace uso de la palabra el Presidente de la Comisión Segunda, honorable Representante Efraín Antonio Torres Monsalvo:

Gracias, doctora Agudelo, celeridad le vamos a poner para votar este proyecto.

Doctor Urrego.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Luis Fernando Urrego Carvajal:

Sí señor Presidente, por favor, solicitar la votación del articulado de la proposición y luego, si es posible y su señoría así lo dispone y los apreciados colegas, le damos unos minutos a un Intendente Jefe, que es el abogado, que nos ha asesorado en todo este tema y quiere ilustrar también ese tema.

Hace uso de la palabra el Presidente de la Comisión Segunda, honorable Representante Efraín Antonio Torres Monsalvo:

Así se hará, doctor Urrego.

Doctor José Ignacio Mesa.

Hace uso de la palabra el honorable Representante José Ignacio Mesa Betancur:

Presidente, yo creería que hay suficiente ilustración y hay un consenso general, no creo que debamos abrir el micrófono para generar más

polémica, yo creo que, si estamos lo suficientemente ilustrados, votemos, y ya se va para plenaria.

Hace uso de la palabra el Presidente de la Comisión Segunda, honorable Representante Efraín Antonio Torres Monsalvo:

Eso es lo que vamos a hacer, doctor José Ignacio, vamos a votar articulado, título y pregunta y complacemos a nuestro compañero para escuchar al Intendente Jefe después de haber votado.

Señor Secretario, por favor, articulado de este proyecto de ley.

Hace uso de la palabra el Secretario de la Comisión Segunda, doctor Benjamín Niño Flórez:

Sí, Presidente, tiene cuatro artículos y hay una proposición que modifica el artículo segundo y está firmada por los ponentes y otros Representantes más.

Con su venia, señor Presidente, me permito dar lectura a la proposición que modifica el artículo segundo de este proyecto de ley.

Proposición:

Artículo 2°. Adicionar con un nuevo párrafo el artículo 7° de la Ley 180 de 1995, el cual quedará así:

Parágrafo 2°. El tiempo de servicio del personal del nivel ejecutivo de la Policía Nacional, para acceder al derecho de asignación de retiro, cuando sean retirados del servicio activo, de conformidad a las causales señaladas en el artículo 144 del Decreto número 1212 de 1990, artículo 104 del Decreto número 1213 de 1990, en concordancia con las señaladas en el Decreto número 1157 de 2014, será como mínimo de 15 años de servicio, y hasta 20 años de servicio para quienes se retiren por voluntad propia, o sean separados del servicio.

Para quienes estuvieren escalafonados antes del 31 de diciembre de 2004, tienen derecho a la asignación de retiro, cuando sean retirados después de 15 años de servicios, y hasta 20 años de servicios por voluntad propia o separados del servicio, tendrán derecho a partir de la fecha en que terminen los tres (3) meses de alta, por la Caja de Sueldos de Retiro de la Policía Nacional se les pague una asignación mensual de retiro equivalente a la fijada por el Gobierno nacional para el personal de Oficiales, Suboficiales y Agentes de la Policía Nacional, en el Decreto número 1157 de 2014 o normas que lo sustituyan.

Firman esta proposición,

Luis Fernando Urrego Carvajal, Ana Paola Agudelo, Tatiana Cabello, Aída Merlano, José Luis Pérez.

Presidente, ha sido leída la proposición que modifica el artículo segundo. Puede usted someter a votación en bloque el articulado, los cuatro artículos más la proposición que modifica el artículo segundo.

Hace uso de la palabra el Presidente de la Comisión Segunda, honorable Representante Efraín Antonio Torres Monsalvo:

En consideración el articulado leído en bloque, con la proposición avalada por los ponentes. Se abre la discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada. ¿Quiere la Comisión Segunda aprobar el articulado con la proposición leída?

Hace uso de la palabra el Secretario de la Comisión Segunda, doctor Benjamín Niño Flórez:

Ha sido aprobado el articulado con la proposición leída, señor Presidente.

Hace uso de la palabra el Presidente de la Comisión Segunda, honorable Representante Efraín Antonio Torres Monsalvo:

Título y pregunta.

Hace uso de la palabra el Secretario de la Comisión Segunda, doctor Benjamín Niño Flórez:

Título: *por medio del cual se establece el tiempo de vinculación de los miembros del nivel ejecutivo de la Policía Nacional para acceder al derecho de asignación de retiro.*

Ha sido leído el título, Presidente, puede usted someter el título y la pregunta, si quiere esta Comisión que este proyecto de ley pase a segundo debate y se convierta en ley de la república.

Hace uso de la palabra el Presidente de la Comisión Segunda, honorable Representante Efraín Antonio Torres Monsalvo:

¿Aprueba la Comisión Segunda el título de este proyecto de ley y quiere que pase a plenaria de la Cámara de Representantes?

Hace uso de la palabra el Secretario de la Comisión Segunda, doctor Benjamín Niño Flórez:

Ha sido aprobado el título y la pregunta, Presidente.

Hace uso de la palabra el Presidente de la Comisión Segunda, honorable Representante Efraín Antonio Torres Monsalvo:

Los mismos ponentes actuales de este proyecto de ley.

Hace uso de la palabra el Secretario de la Comisión Segunda, doctor Benjamín Niño Flórez:

Así se hará, señor Presidente.

Hace uso de la palabra el Presidente de la Comisión Segunda, honorable Representante Efraín Antonio Torres Monsalvo:

Quiero preguntarle a la Comisión Segunda si quiere declararse 3 minutos en sesión informal.

Hace uso de la palabra el Secretario de la Comisión Segunda, doctor Benjamín Niño Flórez:

Así lo quieren, señor Presidente.

Hace uso de la palabra el Presidente de la Comisión Segunda, honorable Representante Efraín Antonio Torres Monsalvo:

Intendente Jefe, bienvenido a la Comisión Segunda de la Cámara de Representantes.

Hace uso de la palabra el Intendente Jefe (retirado) de la Policía Nacional Carlos Forero:

Gracias, Presidente y demás Representantes de la Comisión Segunda de la Cámara de Representantes.

En nombre de cientos de hombres y mujeres policías, de verdad que quiero darles el agradecimiento por ese gesto que han tenido con los miembros de la Policía Nacional, porque de verdad esto es un proyecto que es justicia para miles de hombres y mujeres policías que a diario enfrentan a la delincuencia, a la subversión y bandas criminales.

En realidad, cuando se comenzó a trabajar este proyecto en Senado, como a bien lo manifestaron los honorables Representantes, en 1993 a los miembros de la Policía Nacional, a raíz de la problemática que se venía presentando al interior de la policía, se presentó una reforma, pero era con relación a la profesionalización del servicio de policía y desafortunadamente en ese tiempo el Ejecutivo aprovechó para efectos de incrementar en 5 años la asignación de retiro de los miembros de la Policía Nacional, los cuales estaban en 15 y 20 años, de conformidad con los Decretos números 1212 de 1990 y 1313 de 1990 y lo incrementó a 20 y 25 años, contrariando la norma, por cuanto nunca se le dijo que creara una nueva carrera de nivel ejecutivo, igualmente lo ha venido haciendo de manera sistemática, cambiando esa forma de pensión a través de decretos, contrariando la Constitución Nacional, de verdad que a pesar de que el Consejo de Estado y la Corte Constitucional los declara nulos, insiste nuevamente en reproducir esos decretos, vulnerando el derecho a la igualdad, por cuanto a los Oficiales, Suboficiales y Agentes, sí se les reconoce el tiempo de 15 y 20 años, como lo estableció en el Decreto número 1157 de 2014 y para los militares en el Decreto número 991 de 2015.

De verdad que quiero agradecer a los Representantes ponentes, a la doctora Tatiana, al doctor Luis Fernando Urrego, por ese gesto que tienen con los miembros de la Policía Nacional, lo digo porque hice parte durante 21 años de servicio y me retiré en el grado de Intendente Jefe. Gracias.

Hace uso de la palabra el Presidente de la Comisión Segunda, honorable Representante Efraín Antonio Torres Monsalvo:

¿Quiere la Comisión Segunda volver a sesión formal?

Hace uso de la palabra el Secretario de la Comisión Segunda, doctor Benjamín Niño Flórez:

Así lo quieren, señor Presidente.

Hace uso de la palabra el Presidente de la Comisión Segunda, honorable Representante Efraín Antonio Torres Monsalvo:

Doctor José Luis Pérez, tiene el uso de la palabra.

Hace uso de la palabra el honorable Representante José Luis Pérez Oyuela:

Muchas gracias, señor Presidente.

No, es para dejar una constancia precisamente en este periodo presidencial suyo, a partir de su coronación, doctor Efraín Torres, yo creo que este es el proyecto más importante y vendrán otros y por ello quiero dejar una constancia a nivel de la Comisión y saludar a la doctora Tatiana, al doctor Urrego y a la doctora Ana Paola, quienes de verdad han sido los que nos han conducido a dar un equilibrio, a ser justos.

La constancia va en este sentido, este proyecto que básicamente busca superar una inseguridad jurídica que establecía los mínimos y los máximos en la Policía Nacional en el nivel ejecutivo, prácticamente supera de manera importante múltiples decretos que fueron proferidos a nivel del ejecutivo, que han interferido la esfera del legislador y de paso han perjudicado a miles de hombres de la Policía Nacional. Esa es la constancia.

Hace uso de la palabra el Presidente de la Comisión Segunda, honorable Representante Efraín Antonio Torres Monsalvo:

Muchísimas gracias, doctor Pérez.

Señor Secretario, siguiente punto del Orden del Día.

Hace uso de la palabra el Secretario de la Comisión Segunda, doctor Benjamín Niño Flórez:

Sí, Presidente.

Proyecto de ley número 140 de 2017 Cámara, 173 de 2016 Senado, *por medio de la cual se modifica y adiciona la Ley 668 de 2001.*

Ponentes: honorables Representantes: *Antenor Durán Carrillo, José Carlos Mizger Pacheco.*

Este proyecto de ley fue anunciado el 14 de noviembre de 2017.

El informe de ponencia es el siguiente:

Proposición:

Con las modificaciones señaladas y las consideraciones plasmadas en la presente ponencia, respetuosamente solicito a los honorables Representantes de la Comisión Segunda, dar primer debate y aprobar el Proyecto de ley número 140 de 2017 Cámara, 173 de 2016 Senado, *por medio de la cual se modifica y adiciona la Ley 668 de 2001.*

Firman el informe de ponencia,

Antenor Durán Carrillo. José Carlos Mizger Pacheco.

Hace uso de la palabra el Presidente de la Comisión Segunda, honorable Representante Efraín Antonio Torres Monsalvo:

Se abre la discusión para votar el informe de ponencia.

Tiene el uso de la palabra el doctor Durán.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Antenor Durán Carrillo:

Muchas gracias, señor Presidente.

Pedirles a los compañeros que nos acompañen, que ojalá no se nos vaya a desbaratar el quórum, que vamos a requerir de su solidaridad en este proyecto que es de mucha importancia también.

Bueno, este Proyecto de ley número 140 de 2017 Cámara, 173 de 2016 Senado, *por la cual se modifica y adiciona la Ley 668 de 2001*, fue presentado por los Senadores integrantes de la Comisión de Ética y Estatutos del Congresista de la República.

Antecedentes del proyecto: Este es un proyecto que busca modificar la ley, como se ha dicho 668 de 2001, esta Ley 668 de 2001 se instituyó de la siguiente manera, es decir, se estableció que el 18 de agosto fuera el Día contra la Corrupción, en memoria a la vida ejemplar del doctor Luis Carlos Galán Sarmiento, cuyos valores éticos y guía para transformación moral de la República son conocidos en el país, e igualmente en honor al niño soldado de las fuerzas patrióticas, Pedro Pancracio Martínez, quien luego de la Batalla de Boyacá, capturó al Comandante General de las Fuerzas Realistas y rechazó el soborno de moneda de oro que le ofreciera a cambio de su libertad José María Barreiro, que era el Comandante de las Fuerzas Realistas, en homenaje entonces a esos dos distinguidos personajes de la vida nacional, existe hoy la ley conocida como la Ley 668 de 2001 que pretendemos modificar.

Señor Presidente y honorables Representantes, esta medalla Luis Carlos Galán Sarmiento contra la corrupción y la medalla Pedro Pancracio Martínez de Ética Republicana que se entregan a las personas que se destacan por su trabajo ejemplar, en la lucha contra la corrupción y de los valores éticos ciudadanos, tiene el propósito indudablemente de hacer resaltar en la vida nacional, como los valores de la ética, de la moral, de las buenas conductas, de las buenas costumbres, debe ser estimulada por parte del Congreso de la República y especialmente por esta Comisión; la Comisión Segunda, en consecuencia con este proyecto, se proponen una serie de modificaciones para que, entre otras cosas, se concedan unos estímulos a los jóvenes ganadores de estas medallas, lo que implica una mínima, realmente erogación que no afecta de ninguna manera el presupuesto nacional.

Nosotros podemos decir que las modificaciones son pocas, que contempla la ley, una beca para realizar estudios de pregrado o posgrado en instituciones públicas de educación superior, u opcionalmente el condecorado podrá acceder a los programas de capacitación técnica o tecnológica que ofrezca el Servicio Nacional de Aprendizaje (Sena), o la prelación a la ubicación de subsidio en los proyectos de vivienda de interés social. Nuestra ponencia qué propone, que se limite a 3 salarios mínimos el ingreso salarial de las personas candidatas a obtener dicha beca, es decir, que no se le dé esta beca a todo el mundo, ni a personas que

tengan poderes económicos, poderes políticos, sino que sean personas de bajos recursos económicos, y limitamos hasta 3 salarios mínimos vigentes legales a las personas que puedan acceder a esa beca.

El ganador de la medalla Pedro Pancracio Martínez, el de la Ética Republicana, podrá acceder a los siguientes estímulos; ya dijimos, la beca Pedro Pancracio Martínez de la Ética Republicana para realizar estudios de pregrado o posgrado en instituciones públicas de educación superior del país, siempre y cuando, le ponemos nosotros la modificación, que los que se beneficien no tengan un ingreso mensual superior a 3 salarios mínimos vigentes legales.

Nuestra ponencia también propone otra modificación a esta iniciativa, que es de la Comisión de Ética del Senado, ¿cuál es la otra propuesta que estamos haciendo?, el artículo 1° de la Ley 668 de 2001 que declara el Día Nacional contra la Corrupción, nosotros acatamos todo lo que dice, pero le agregamos a ese artículo, que la ley en mención reconozca taxativamente la figura de Luis Carlos Galán Sarmiento como inspirador del Día Nacional de la Lucha contra la Corrupción, porque no aparecía la figura del doctor Luis Carlos Galán y nosotros consideramos que debe estar ahí en el artículo 1°.

Igualmente, nosotros hacemos otra modificación, que nos parece importante, que la Rama Legislativa, la Rama Ejecutiva y el Poder Público efectúen durante una semana, previa al 18 de agosto cada año, una jornada nacional de rendición de cuentas del trabajo realizado contra la corrupción en el país, es importante entonces que se tenga en cuenta que estos valores éticos y la lucha contra la corrupción deben tener este estímulo de hacer un seguimiento a esos comportamiento de los poderes Legislativo, Ejecutivo y Judicial, y nos parecería muy importante que eso sirva para fortalecer ese trabajo y esa lucha que se hace en el país por las buenas prácticas, por las buenas políticas, por las buenas administraciones. Esta semana, nosotros planteamos que sea coordinada por la Secretaría Transparencia de la Presidencia de la República y la Comisión de Ética del Senado y de la Cámara de Representantes.

Igualmente, nosotros adicionamos un artículo nuevo; en el artículo nuevo estamos planteando unos parámetros para seleccionar la persona que se gane esa beca, unos parámetros que tienen que ver con los requisitos a cumplir, y que son sencillos, pero son necesarios esos requisitos, para que no todo el mundo tenga la posibilidad de acceder a este reconocimiento, que debe ser dirigido fundamentalmente a las personas de los estratos bajos, de la gente pobre, de la gente más humilde de Colombia.

Con estas modificaciones solicitadas a esta ley, señor Presidente y honorables Representantes, le pedimos a la Comisión Segunda aprobar este Proyecto de ley número 140 de 2017 Cámara y 173 de 2016 Senado, *por la cual se modifica y*

adiciona la Ley 668 del 2001, esa sería nuestra sustentación a este proyecto que, repito, nace por los integrantes de la Comisión de Ética y Estatutos del Congreso del Senado de la República y que nosotros hacemos unas puntuales modificaciones para que tenga, nos parece a nosotros, más utilidad a su lucha y al trabajo en contra de la corrupción y por las buenas costumbres, pero especialmente haciendo un altísimo reconocimiento al doctor Luis Carlos Galán Sarmiento, como un personaje de la vida nacional, que fue inmolado y sacrificado por su comportamiento frente a la vida nacional y el comportamiento del país; igualmente a Pedro Pancraccio Martínez, quien nos dio también ejemplo a todos los colombianos de lo que debe ser el comportamiento de un soldado, al no dejarse sobornar en las páginas históricas que reconoce hoy nuestra vida republicana. Gracias señor Presidente.

Hace uso de la palabra el Presidente de la Comisión Segunda, honorable Representante Efraín Antonio Torres Monsalvo:

Tiene el uso de la palabra el doctor Luis Fernando Urrego Carvajal.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Luis Fernando Urrego Carvajal:

Gracias, señor Presidente.

Muy breve. Felicitar al doctor Antenor Durán Carrillo por la ponencia tan favorable, me da mucha confianza acompañarlo en el voto, lo anuncio, favorable; pero quiero felicitar a la Comisión porque en todos los proyectos de ley que vienen de Senado, la Comisión Segunda de la Cámara ha colocado su aporte y ha definido modificaciones como en el proyecto que acabamos de pasar, que la idea es que se vuelva ley de la república, que a veces las leyes no tienen identidad con la justicia pero esta la tiene mucha y el actual proyecto, señor Presidente, con esas adiciones muy interesantes, quiero felicitarlo, honorable Representante ponente y decirle que lo acompaño con voto. Muchas gracias.

Hace uso de la palabra el Presidente de la Comisión Segunda, honorable Representante Efraín Antonio Torres Monsalvo:

La doctora Triana tiene el uso de la palabra y luego sigue el doctor Villamizar.

Hace uso de la palabra la honorable Representante María Eugenia Triana Vargas:

Gracias, señor Presidente.

Yo también quiero aportar como Vicepresidenta de la Comisión de Ética de la Cámara de Representantes, donde hemos estado debatiendo este proyecto con anterioridad a su presentación, quiero manifestar mi apoyo absoluto al proyecto, en razón a que esta Comisión de Ética otorga estos reconocimientos y en especial esta medalla Pedro Pancraccio Martínez que se otorga a los jóvenes menores de 25 años que se destaquen por su lucha contra la corrupción, no solamente se quede en una medalla como tal, sino que lo que se está planteando

es que también se incentive con una beca para que estos jóvenes puedan continuar una carrera de pregrado o posgrado y puedan participar en la asignación de subsidios para viviendas, de manera que acompañe, por supuesto, esta iniciativa y sé que la vamos a acompañar en la plenaria de la Cámara de Representantes todos los miembros de la Comisión de Ética de la Cámara y le pido a usted, señor Presidente y a nuestro ponente, el doctor Antenor, que me permitan acompañarlos también dentro de la ponencia de este importante proyecto.

Hace uso de la palabra el Presidente de la Comisión Segunda, honorable Representante Efraín Antonio Torres Monsalvo:

Gracias, doctora Triana.

Doctor Andrés Felipe Villamizar Ortiz, tiene el uso de la palabra.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Andrés Felipe Villamizar Ortiz:

Gracias, señor Presidente.

Yo también quiero felicitar al doctor Antenor, creo que quienes hemos estado en la Comisión de Ética sabemos de la importancia de estos reconocimientos, no solo a la historia de Pedro Pascasio Martínez y de Luis Carlos Galán, sino por supuesto a la lucha contra la corrupción que tiene que ser un operativo para quienes ejercemos esta función pública y, por supuesto, que me agrada mucho que esto sea más que un reconocimiento y se pueda presentar una beca que, por supuesto, parte de la lucha contra la corrupción, es la formación que deben tener estos jóvenes, me preocupa, sin embargo, dos elementos que quisiera que el doctor Antenor me los aclarara; el primero tiene que ver con lo que usted ha manifestado, lo comparto, sobre quienes accedan a estas becas deben pertenecer a los estratos más vulnerables de la población, eso me parece bien en la teoría, sin embargo, no podemos segmentar o estratificar la lucha contra la corrupción, creo que ahí está la Secretaria de la Comisión de Ética, uno de los homenajeados con estos galardones este año fue un magistrado de un tribunal que no precisamente es perteneciente a los estratos más bajos de la población, entonces, quisiera que me aclarara eso, y por supuesto me preocupa también mucho el tema presupuestal, aquí menciona usted en su ponencia que hay un concepto favorable del Ministerio de Hacienda, pero que los recursos que vayan a ser destinados para estos reconocimientos, van a ser sacados del presupuesto del Senado de la República y de la Cámara de Representantes y no habrá recursos adicionales, y por supuesto me preocupa que esto termine siendo un saludo a la bandera y no se pueda ejecutar una excelente iniciativa y una necesidad de seguir reconociendo a las personas que luchan contra la corrupción en este país pero que no se quede como un saludo a bandera y no se puedan ejecutar estas becas y demás reconocimientos que tengan algún costo para el Estado. Gracias señor Presidente

Hace uso de la palabra el Presidente de la Comisión Segunda, honorable Representante Efraín Antonio Torres Monsalvo:

Gracias, doctor Villamizar.

Tiene el uso de la palabra la doctora Ana Paola Agudelo García.

Hace uso de la palabra la Vicepresidenta de la Comisión Segunda, honorable Representante Ana Paola Agudelo García:

Gracias, señor Presidente.

Primero que todo, por supuesto, felicitar al doctor Antenor y a José Carlos por estas propuestas que adhieren a este proyecto de ley, que sin duda alguna es un tema completamente necesario en nuestro país, el nivel de corrupción se ve en todos los campos, a todos los niveles, pero me uno a las preocupaciones que tiene mi compañero Andrés Felipe Villamizar y quisiéramos de pronto una claridad, porque el tema de la beca me parece una idea excelente, la gente debe capacitarse en esto y debe crear esa conciencia de transparencia, para darle realmente un resultado positivo a lo que significa debatir en cualquier ambiente pero sobre todo en el político y desde acá sería un ejemplo para la ciudadanía.

Me preocupa el tema de recursos, cómo vamos a garantizar esa beca, no sé, doctor Antenor si nos puede aclarar, obviamente, deseándole todos los éxitos en este proyecto, pero creo que, de cara a la plenaria, debemos tener muy claro cómo, de dónde van a salir los recursos, si es de la asignación que se le da al Congreso, pues sabemos que la asignación que se le da a cada Comisión es para su sostenimiento, o sea... Habría que tener claro que el Ministerio de Hacienda a ese presupuesto le adicione lo que cuesta esa beca, o no sé si podamos de pronto incentivar a que sea un convenio con una universidad en específico, lo que pasa es que eso nos limitaría, si la universidad no tiene sede en el lugar donde resida la persona que sea merecedora de obtener esta beca.

Me parece muy interesante, pero me gustaría mucho que pudiéramos aclarar cómo..., no sé doctor Antenor si de pronto, de cara a la proposición para plenaria, pudiéramos adicionarlo, ponerlo, si a través de convenios, si garantizando que Hacienda va a dar esos recursos adicionales, o a través de una fundación, cómo lo podríamos garantizar para que no se nos quede solo sobre el papel, muchas gracias.

Hace uso de la palabra el Presidente de la Comisión Segunda, honorable Representante Efraín Antonio Torres Monsalvo:

Gracias, doctora Ana Paola Agudelo.

Doctor Antenor Durán.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Antenor Durán Carrillo:

Bueno, las inquietudes me parecen lógicas y además con mucho fundamento, al doctor Villamizar le podemos contestar de la siguiente

manera: siempre hay diferencias y polémicas en cuanto a las personas que pudieran acceder a esta beca, indudablemente, por parte de algunas personas que me hacían sugerencias de que no se limitara a tres salarios mínimos vigentes, sino que fuera un poco superior, nosotros consideramos que debían privilegiarse a las personas de escasos recursos, pero indudablemente si la Comisión considera que se debe tener en cuenta una asignación mensual, la persona que se vaya a ganar esa beca, superior, es un tema de discusión tanto aquí como en la plenaria, yo sí creo que debería privilegiarse, honorables Representantes, a las personas de más escasos recursos económicos, especialmente a los jóvenes de estratos 1 y 2, que son los que más realmente se desconocen por la sociedad, por nosotros mismos y que caen desafortunadamente en el vicio y en la delincuencia, muchas veces por falta de estímulos, por falta de oportunidades.

Esa beca, honorable Representante Villamizar, es una sola beca anual, a una sola persona, eso no tiene una erogación grande e inmensa, es muy pequeño el gasto y creo que el Ministerio de Hacienda y el Ministerio de Educación Nacional contemplan la viabilidad de esta iniciativa, porque no tiene, repito, ningún gasto grande.

Y a la doctora Ana Paola decirle que, indudablemente, también su inquietud es válida, como siempre, sus acostumbradas manifestaciones aquí en esta Comisión, con la inteligencia que le caracteriza, me parece importante comentarle que los recursos que aquí se van a asignar son muy pocos, de manera que, para el papel, para la importancia de lo que aquí se quiere establecer, creo que no va a haber dificultades presupuestales, doctora Ana Paola.

Hace uso de la palabra el Presidente de la Comisión Segunda, honorable Representante Efraín Antonio Torres Monsalvo:

Gracias, doctor Durán.

Doctor Villamizar, tiene el uso de la palabra.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Andrés Felipe Villamizar Ortiz:

Gracias, Presidente.

No, yo comparto y le agradezco al doctor Antenor Durán la aclaración, seguramente haremos más intervenciones en la plenaria, apoyo su proyecto porque sí creo que vale la pena, pero quiero dejar como constancia de que en este país los jóvenes más privilegiados han sido protagonistas de actos de corrupción, y lo quiero dejar aquí como constancia, los más graves actos de corrupción que puedo recordar en los últimos años son los relacionados con personas que han tenido muchísimas oportunidades en la vida, cito solo al señor Luis Gustavo Moreno, exfiscal anticorrupción, que todos sabemos en qué escándalo de corrupción está involucrado, hace apenas unos meses varios Concejales de Bogotá, me duele porque es mi circunscripción, estaban presentando a este señor como el gran adalid de la anticorrupción, como el gran joven que iba a combatir la corrupción

y que por eso debería ser elegido como personero de Bogotá, lo quiero dejar como constancia, que el tema de estratificar la corrupción se me hace un tema bastante delicado, porque no podemos pensar que las personas con menos recursos, por el simple hecho de tener menos recursos, van a tener más vulnerabilidad hacia la corrupción. Yo creo que los principios de las familias, independientemente de los recursos, son importantes para concretar el buen comportamiento del ciudadano, pero lo quiero dejar como constancia, simplemente entendiendo que debemos darles más oportunidades a las personas menos favorecidas. Gracias Presidente.

Hace uso de la palabra el Presidente de la Comisión Segunda, honorable Representante Efraín Antonio Torres Monsalvo:

Se cierra la discusión. ¿Aprueba la Comisión Segunda el informe de ponencia leído por el señor Secretario?

Hace uso de la palabra el Secretario de la Comisión Segunda, doctor Benjamín Niño Flórez:

Ha sido aprobado el informe de ponencia, señor Presidente.

Hace uso de la palabra el Presidente de la Comisión Segunda, honorable Representante Efraín Antonio Torres Monsalvo:

Articulado, señor Secretario.

Hace uso de la palabra el Secretario de la Comisión Segunda, doctor Benjamín Niño Flórez:

Presidente, tiene 5 artículos y no hay proposición modificatoria; en consecuencia, puede usted someter en bloque los 5 artículos.

Hace uso de la palabra el Presidente de la Comisión Segunda, honorable Representante Efraín Antonio Torres Monsalvo:

En consideración el articulado leído por el señor Secretario para votarlo en bloque, se abre la discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada, ¿la aprueba la Comisión?

Hace uso de la palabra el Secretario de la Comisión Segunda, doctor Benjamín Niño Flórez:

Han sido aprobados los artículos, señor Presidente.

Hace uso de la palabra el Presidente de la Comisión Segunda, honorable Representante Efraín Antonio Torres Monsalvo:

Título y pregunta, señor Secretario.

Hace uso de la palabra el Secretario de la Comisión Segunda, doctor Benjamín Niño Flórez:

Título: *por medio de la cual se modifica y adiciona la Ley 668 de 2001.*

Ha sido leído el título, señor Presidente, puede usted someter a consideración el título y la pregunta, si quiere que este proyecto de ley surta segundo debate y se convierta en ley de la república.

Hace uso de la palabra el Presidente de la Comisión Segunda, honorable Representante Efraín Antonio Torres Monsalvo:

¿Aprueba la Comisión el título de este proyecto de ley y quiere que pase a plenaria de la Cámara de Representantes?

Hace uso de la palabra el Secretario de la Comisión Segunda, doctor Benjamín Niño Flórez:

Ha sido aprobado el título y la pregunta, señor Presidente.

Hace uso de la palabra el Presidente de la Comisión Segunda, honorable Representante Efraín Antonio Torres Monsalvo:

Los mismos ponentes y se adiciona la doctora María Eugenia Triana.

Hace uso de la palabra el Secretario de la Comisión Segunda, doctor Benjamín Niño Flórez:

Así se hará, señor Presidente.

Hace uso de la palabra el Presidente de la Comisión Segunda, honorable Representante Efraín Antonio Torres Monsalvo:

Siguiente punto del Orden del Día, señor Secretario.

Hace uso de la palabra el Secretario de la Comisión Segunda, doctor Benjamín Niño Flórez:

Presidente, anuncios, y hay dos proposiciones que presentó el doctor Alirio Uribe Muñoz para ser sometidas.

Hace uso de la palabra el Presidente de la Comisión Segunda, honorable Representante Efraín Antonio Torres Monsalvo:

Señor Secretario, por favor leer las proposiciones del doctor Alirio Uribe.

Hace uso de la palabra el Secretario de la Comisión Segunda, doctor Benjamín Niño Flórez:

Proposición número 26

Con fundamento en el artículo 264 número 3 de la Ley 5ª de 1992, solicitamos se apruebe la convocatoria a audiencia pública de **qué hacer con el sistema de recolección y disposición “Basuras en Bogotá: problemáticas sociales, ambientales, económicas y culturales en la cuenca del río Tunjuelo**, a realizarse el día sábado 18 de noviembre de 2017 en la ciudad de Bogotá de 9 a. m. a 2 p. m. en el salón comunal de Mochuelo Alto km 24 vía Pasquilla con transmisión por el Canal Congreso, esta audicioncita pública tendrá como objetivo analizar los diferentes conflictos socioambientales que viven los habitantes en el sur de la ciudad alrededor de la cuenca del río Tunjuelo y el basurero Doña Juana, quienes solicitan el cambio en el modelo de disposición de basuras, mientras que la administración distrital ha manifestado su intención de solicitar la ampliación de la licencia

ambiental para que el modelo actual funcione hasta el año 2070, promoviendo, entre otros, la compra de predios, usando la expropiación administrativa y elaborando una licitación de recolección de basuras por 8 años, aún consciente de que la licencia actual tiene vigencia únicamente hasta el 2022, situación que ha generado constantes protestas en el sector.

Con el fin de abrir el diálogo en las comunidades y las instituciones, invítese para que asistan como citados a esta audiencia al Ministro de Ambiente, al Ministro de Vivienda, al Ministro de Minas y Energías, al Director Ejecutivo de la Comisión de Regulación Agua Potable y Saneamiento Básico (CRA), al Director de la CAR Cundinamarca, Alcalde de Bogotá junto a sus funcionarios de la Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos, la Secretaría de Ambiente, la Secretaría de Hábitat, la Secretaría de Planeación y la Secretaría de Salud.

Igualmente, invítese a la Procuraduría Delegada para Asuntos Ambientales y Agrarios, la Defensoría del Pueblo y la Personería de Bogotá.

Firma,

Alirio Uribe Muñoz.

Proposición número 27

Con fundamento en el artículo 264 número 3 de la Ley 5ª de 1992, solicitamos que se apruebe la convocatoria a Audiencia Pública sobre salud Ambiental y Minería en La Guajira a realizarse el día lunes 20 de noviembre de 2017 en la ciudad de Bogotá, de 8 a. m. a 1 p. m. en las instalaciones del Congreso de la República, Salón Boyacá, con transmisión del Congreso y Canal Institucional.

Esta audiencia tendrá como objetivo, analizar los impactos en el departamento de La Guajira del megaproyecto minero de explotación y transporte de carbón: Cerrejón, que se desarrolla allí hace 35 años y es una de las minas a cielo abierto más grandes del mundo, con una producción anual de treinta y dos millones de toneladas de carbón para exportación, en el mismo territorio existen comunidades étnicas afrodescendientes e indígenas, así como campesinas, en lo que concierne al funcionamiento del sistema de salud, la red de atención es insuficiente y no se adecua a las condiciones del territorio, ni a las particularidades de la población étnica.

La cobertura de los servicios en salud es especialmente deficiente en las zonas rurales en donde se presenta una alta dispersión de la población y solo los municipios más urbanos cuentan con centros de media y alta complejidad. Debido a la escasa infraestructura vial y servicio de transporte, los ambientes de estas zonas tienen grandes dificultades para acceder a los hospitales y centros de salud. En los últimos años ha despertado gran preocupación la muerte de niños wayúu menores de 5 años en esta zona del país.

Múltiples fallos judiciales se han ocupado de examinar la situación que padece La Guajira y es importante revisar su cumplimiento.

Por lo anterior, solicitamos realizar esta audiencia pública en el recinto del Congreso de la República, en la que sean citados el Ministro de Ambiente y Desarrollo Sostenible, el Ministro de Salud, Ministro de Minas y Energía, Ministro de Agricultura, Director de la Agencia Nacional de Licencias Ambientales y Directora de la Agencia Nacional de Minería.

Igualmente, invítese a la Defensoría Delegada para los Derechos Colectivos y del Ambiente, la Defensoría Delegada para la Infancia, la Juventud y Adulto Mayor y la Defensoría Delegada Minorías Étnicas.

Firma,

Alirio Uribe Muñoz.

Presidente, han sido leídas las proposiciones, puede usted someterlas a consideración.

Hace uso de la palabra el Presidente de la Comisión Segunda, honorable Representante Efraín Antonio Torres Monsalvo:

En consideración las proposiciones leídas por el señor Secretario, se abre la discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada. ¿La aprueba la Comisión?

Hace uso de la palabra el Secretario de la Comisión Segunda, doctor Benjamín Niño Flórez:

Han sido aprobadas las proposiciones, Presidente.

Hace uso de la palabra el Presidente de la Comisión Segunda, honorable Representante Efraín Antonio Torres Monsalvo:

Siguiente punto del Orden del Día, señor Secretario.

Hace uso de la palabra el Secretario de la Comisión Segunda, doctor Benjamín Niño Flórez:

Presidente, anuncios de proyectos de ley.

Con su venia, Presidente, me permito hacer anuncio de los proyectos de ley.

Hace uso de la palabra el Presidente de la Comisión Segunda, honorable Representante Efraín Antonio Torres Monsalvo:

Anuncie proyectos de ley señor Secretario, y se convoca para debate de control político a las 9:30 a. m. el próximo martes.

Hace uso de la palabra el Secretario de la Comisión Segunda, doctor Benjamín Niño Flórez:

Anuncios de proyectos de ley, dando cumplimiento al artículo 8º del Acto Legislativo número 1 de 2003.

Proyecto de ley número 122 de 2017 Cámara, 179 de 2016 Senado.

Proyecto de ley número 156 de 2017 Cámara, 247 de 2017 Senado.

Proyecto de ley número 323 de 2017 Cámara, 090 de 2016 Senado.

Proyecto de ley número 158 de 2017 Cámara.

Proyecto de ley número 137 de 2017 Cámara, 153 de 2016 Senado.

Han sido anunciados los proyectos de ley, señor Presidente.

Hace uso de la palabra el Presidente de la Comisión Segunda, honorable Representante Efraín Antonio Torres Monsalvo:

Señor Secretario, se levanta la sesión siendo las 12:02 p. m. y se convoca para el próximo martes.

Hace uso de la palabra el Secretario de la Comisión Segunda, doctor Benjamín Niño Flórez:

Sí, Presidente, siendo las 12:02 p. m. se levanta la sesión y se convoca por Secretaría General.

ANEXOS:

- **Proposición número 26:**
- **Proposición número 27:**

Proposición número 26

*Cámara de Representantes
Comisión Segunda
APROBADA
Benjamín Niño Flórez
Secretario General
Nov 14 | 2017*

PROPOSICIÓN 26

Con fundamento en el artículo 264 numeral 3 de la ley 5ª de 1992, solicitamos se apruebe la convocatoria a Audiencia Pública ¿Qué hacer con el sistema de recolección y disposición basuras en Bogotá?: Problemáticas sociales, ambientales, económicas y culturales en la cuenca del Río Tunjuelo, a realizarse el día sábado 18 de noviembre de 2017 en la ciudad de Bogotá de 9:00 am a 2:00 pm en el Salón Comunal de Mochuelo Alto KM 24 vía Pasquilla con transmisión en directo por el Canal del Congreso.

Esta audiencia pública tendrá como objetivo analizar los diferentes conflictos socioambientales que viven los habitantes en el sur de la ciudad, alrededor de la cuenca del Río Tunjuelo y el Basurero Doña Juana, quienes solicitan el cambio en el modelo de disposición de basuras, mientras que la administración distrital, ha manifestado su intención de solicitar la ampliación de la licencia ambiental para que el modelo actual funcione hasta el año 2070, promoviendo entre otras, la compra de predios usando la expropiación administrativa y elaborando una licitación de recolección de basuras por ocho años, aún consciente de que la licencia actual tiene vigencia únicamente hasta 2022, situación que ha generado constantes protestas en el sector.

Con el fin de abrir el diálogo entre las comunidades y las instituciones, invítase para que asistan como citados a audiencia a: El Ministro de Ambiente, el Ministro de Vivienda, el Ministro de Minas y Energía, el Director Ejecutivo de la Comisión de Regulación de Agua Potable y Saneamiento Básico CRA, el Director de la CAR Cundinamarca, el Alcalde de Bogotá junto a sus funcionarios de la Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos UAESP, la Secretaría de Ambiente, la Secretaría de Hábitat, la Secretaría de Planeación y la Secretaría de Salud.

Igualmente invítase a la Procuraduría Delegada para Asuntos Ambientales y Agrarios, la Defensoría del Pueblo y a la Personería de Bogotá

*ALIRIO URIBE MUÑOZ
REPRESENTANTE A LA CÁMARA*

*Cámara de Representantes
Comisión Segunda
RECIBIDO
Benjamín Niño Flórez
Secretario General
Nov 14 | 2017
10:00 AM*

AQUIVIVE LA DEMOCRACIA
Edificio Nuevo del Congreso
Bogotá, D.C.

Proposición número 27

*Cámara de Representantes
Comisión Segunda
APROBADA
Benjamín Niño Flórez
Secretario General
Nov 15 | 2017*

PROPOSICIÓN 27

Con fundamento en el artículo 264 numeral 3 de la ley 5ª de 1992, solicitamos se apruebe la convocatoria a Audiencia Pública sobre "Salud, Ambiente y Minería en la Guajira", a realizarse el día lunes 20 de noviembre de 2017 en la ciudad de Bogotá de 8:00 am a 1:00 pm en las instalaciones del Congreso de la República, Salón Boyacá con transmisión en directo por el Canal del Congreso y el Canal Institucional.

Esta audiencia pública tendrá como objetivo analizar los impactos en el departamento de la Guajira del megaproyecto minero de explotación y transporte de carbón, Cerrejón que se desarrolla allí hace 35 años y es una de las minas a cielo abierto más grandes del mundo, con una producción anual de 32 millones de toneladas de carbón para exportación.

En el mismo territorio existen comunidades étnicas afrodescendientes e indígenas, así como campesinas. En lo que concierne al funcionamiento del sistema de salud, la red de atención es insuficiente y no se adecua a las condiciones del territorio, ni a las particularidades de la población étnica. La cobertura de los servicios en salud es especialmente deficiente en las zonas rurales, en donde se presenta una alta dispersión de la población, y sólo los municipios más urbanos cuentan con centro de media y alta complejidad. Debido a la escasa infraestructura vial y servicios de transporte, los habitantes de estas zonas tienen grandes dificultades para acceder a hospitales y centros de salud. En los últimos años ha despertado gran preocupación la muerte de niños Wayúu menores de cinco años en esta zona del país.

Múltiples fallos judiciales se han ocupado de examinar la situación que padece la Guajira, y es importante revisar su cumplimiento.

Por lo anterior, solicitamos realizar esta audiencia pública en el recinto del Congreso de la República, en la que sean citados el Ministro de Ambiente y Desarrollo Sostenible, Ministerio de Salud, Ministerio de Minas y Energía, Ministerio de Agricultura, Director de la Agencia Nacional de Licencias Ambientales y Directora de la Agencia Nacional de Minería.

Invítase igualmente a la Defensoría delegada para derechos colectivos y del ambiente, la Defensoría delegada para la infancia, la juventud y adulto mayor y la Defensoría Delegada Minorías Étnicas.

De los honorables Congregantes

*ALIRIO URIBE MUÑOZ
REPRESENTANTE A LA CÁMARA
POLO DEMOCRÁTICO ALTERNATIVO*

*Cámara de Representantes
Comisión Segunda
RECIBIDO
Benjamín Niño Flórez
Secretario General
Nov 14 | 2017
10:07 AM*

AQUIVIVE LA DEMOCRACIA
Edificio Nuevo del Congreso
Bogotá, D.C.

Efraín
EFRAÍN ANTONIO TORRES MONSALVO Presidente ANA PAOLA AGUDELO GARCÍA Vicepresidente

Benjamín Niño Flórez
BENJAMÍN NIÑO FLÓREZ Secretario

**COMISIÓN CUARTA
CONSTITUCIONAL PERMANENTE**

ACTA NÚMERO 037 DE 2017

(noviembre 29)

Legislatura 2017-2018

En la ciudad de Bogotá, D. C. siendo las 09:22 a. m., del día miércoles 29 de noviembre del año 2017, bajo la Presidencia del honorable Representante Eduardo A. Díaz Granados Abadía y la Vicepresidencia de la honorable Representante Gloria Betty Zorro Africano - se reunieron en el recinto de Sesiones, "Victor Renán Barco López", de la Comisión Cuarta Constitucional Permanente, ubicado en el Edificio Nuevo del Congreso, los Representantes miembros de la misma. La Señora Secretaria certifica la siguiente asistencia de los siguientes Honorables Representantes:

Primer Llamado a lista

- Córdoba Manyoma Nilton
- Díaz Granados Abadía Eduardo A.
- Estupiñán Calvache Hernán Gustavo
- Guerra de la Rosa Orlando Aníbal
- Restrepo Salazar Antonio
- Rivera Peña Juan Carlos
- Zorro Africano Gloria Betty

En el transcurso de la sesión se hicieron presentes los honorables Representantes:

- Benjumea Moreno Éduar Luis
- Benavides Solarte Diela Liliana
- Castillo Suárez Fabián Gerardo
- Díaz Granados Torres Luis Eduardo
- Flórez Asprilla José Bernardo
- González Duarte Kelyn Johana
- Guerrero Montaña Nicolás Daniel
- Lemos Uribe Juan Felipe
- Quintero Romero Eloy Chichí
- Roldán Avendaño John Jairo
- Sinisterra Valencia Hernán
- Villamil Benavides Ángelo Antonio
- Zuluaga Henao María Regina.

Con excusa dejan de asistir los honorables Representantes:

- Abril Tarache Jorge Camilo
- Castaño Pérez Mario Alberto

Curi Osorio Marta Cecilia
 Díaz Barrera Marcos Yohan
 Elizalde Gómez Rafael
 Gallón Arango Luis Horacio
 Moreno Marmolejo Luz Adriana.

NOTA: Una vez realizado el llamado a lista, la Secretaria, informa al señor Presidente, que hay quórum deliberatorio.

Presidente, honorable Representante Eduardo A. Díaz Granados Abadía:

Muchas gracias, señora Secretaria, sírvase dar lectura al Orden del Día.

Secretaria:

Con gusto, señor Presidente:

ORDEN DEL DÍA

Para la Sesión Ordinaria miércoles 29 de noviembre de 2017

a las 09:00 a. m.

I

Llamado a lista y verificación del quórum

II

Aprobación de actas

Aprobación de las Actas números 035 de 2017 y 036 de 2017 correspondientes a la Sesión de la Comisión Cuarta de la Honorable Cámara de Representantes de los días 16 y 23 de agosto de 2017; Actas números 032 de 2017, 033 de 2017 y 034 de 2017 correspondientes a la Sesión de las Comisiones Económicas Conjuntas Tercera y Cuarta de Senado de la República y Cámara de Representantes de los días 15 y 29 de agosto de 2017; 12 de septiembre de 2017.

III

Anuncio estudio y discusión proyectos de ley para primer debate

IV

Citación

Citación al señor Ministro de Defensa y Seguridad Nacional, doctor Luis Carlos Villegas Echeverri; al señor Comandante General de las Fuerzas Militares, General Juan Pablo Rodríguez Barragán; al señor Comandante del Ejército Nacional, General Alberto José Mejía Ferrero; al señor Director General de la Policía Nacional, General, Jorge Hernando Nieto Rojas; al señor Defensor del Pueblo, doctor Carlos Alfonso Negret Mosquera; a la señora Directora General de la Unidad para Atención y Reparación Integral a las Víctimas, doctora Yolanda Pinto de Gaviria; al Alto Consejero Presidencial para el Posconflicto, Derechos Humanos y Seguridad, doctor Rafael Pardo Rueda; con fundamento en la Proposición número 038 de 2017 aprobada en sesión de la Comisión Cuarta del día 22 de marzo de 2017, presentada por los honorables Representantes *Nilton Córdoba Manyoma, Hernán Sinisterra*

Valencia, José Bernardo Flórez Asprilla, Éduar Luis Benjumea Moreno, cuyo texto dice:

“En el departamento del Chocó, durante el año 2017, se han presentado enfrentamientos entre las organizaciones armadas ilegales que se disputan los territorios abandonados por la guerrilla de las FARC tras su proceso de concentración, provocando el desplazamiento masivo de cientos de familias. En tal sentido, en los informes de la Oficina de Asuntos Humanitarios de la ONU del seis (6) y nueve (9) de febrero del 2017, se advierte de forma alarmante el desplazamiento y restricción a la movilidad en municipios como el Litoral de San Juan, Nuquí, Lloró y Bojayá, por la presencia de grupos ilegales armados como las Autodefensas Gaitanistas de Colombia (AGC), el ELN y el Clan del Golfo.

Ante esta situación, y en aras de propender por la seguridad y la paz en el Chocó y en todo el territorio colombiano en esta etapa de posconflicto, solicito ante la Comisión Cuarta Constitucional de Cámara de Representantes, citar a control político al Ministro de Defensa, Luis Carlos Villegas; al Ministro para el Posconflicto, Rafael Pardo; al Comandante General de las Fuerzas Militares, General Juan Pablo Rodríguez Barragán; al Comandante del Ejército Nacional, General Alberto José Mejía Ferrero; al Director General de la Policía Nacional, Jorge Hernando Rojas Nieto; al Director de la Unidad para las Víctimas, Alan Edmundo Jara Urzola; y al Defensor del Pueblo, Carlos Alfonso Negret Mosquera, para que den cuenta de los hechos de orden público, de los recursos y estrategias en materia de Seguridad y Defensa tras la concentración de las FARC, así como del acompañamiento de la población civil para garantizar sus derechos constitucionales.

(...)”.

V

Lo que propongan los honorables Representantes

El Presidente,

Eduardo A. Díaz Granados Abadía.

La Vicepresidenta,

Gloria Betty Zorro Africano.

La Secretaria,

Consuelo González de Perdomo.

El Subsecretario,

Carlos Alberto Triana Suárez.

Ha sido leído el Orden del Día, señor Presidente.

Presidente, honorable Representante Eduardo Agatón Díaz Granados Abadía:

¿Quiénes de los funcionarios citados están haciendo presencia en el recinto?, señora Secretaria, de los convocados al debate.

Secretaria:

Señor Presidente, están presentes en el recinto, el delegado de las Fuerzas Militares, el Mayor

General Juan Pablo Amaya; el Director General de la Policía Nacional, no ha llegado, delega al Mayor General Jorge Enrique Rodríguez Peralta; el señor Ministro de Defensa Nacional, por medio de nota delega al Viceministro para la Política de Asuntos Internacionales, doctor Aníbal Fernández de Soto, que tampoco ha hecho presencia; la doctora Yolanda Pinto delega al doctor Ramón Alberto Rodríguez, Director de Gestión Social y Humanitaria de la Unidad para las Víctimas.

Presidente, honorable Representante Eduardo Agatón Díaz Granados Abadía:

Espérese un momentico, Señora Secretaria, vamos a darle la palabra al citante, a ver si él tiene alguna consideración con relación al debate.

Se concede el uso de la palabra, al Honorable Representante Nilton Córdoba Manyoma.

Honorable Representante Nilton Córdoba Manyoma:

Muchas gracias, señor Presidente: Primero, saludar a la Mesa Directiva y por supuesto a los miembros de la Fuerza Pública que hoy nos acompañan, a mis compañeros de la Comisión Cuarta y a todos quienes de alguna manera están pendientes de este importante debate.

Quiero hacer una claridad frente a la pregunta que usted le hiciera a la señora Secretaria: ¿quiénes están presentes?; es que me confundieron, porque vienen subiendo, y ¿quiénes están presentes?, es lo que yo quiero saber.

Secretaria:

Delegación del Comandante General de las Fuerzas Militares, que es el Inspector General de las Fuerzas Militares, Mayor General Juan Pablo Amaya.

Honorable Representante Nilton Córdoba Manyoma:

Quiero muy respetuosamente, señor Presidente, y es lo siguiente: entendiendo el esfuerzo que han hecho, sobre todo los de las Fuerzas Militares, pero también comprendo el compromiso que tenemos nosotros en la Plenaria de Cámara, no han llegado la mayor parte de las personas del Gobierno, que debieran estar aquí compartiendo con nosotros este espacio, es solicitarle a usted de que aplacemos este debate; por ejemplo, el día miércoles tenemos un debate de control político, pudiéramos hacer este el día martes, a efectos de que puedan hacer presencia las entidades o los representantes de las Entidades y podamos realmente, de cara al país, mostrar la realidad del Pacífico y específicamente del departamento del Chocó. Muchas gracias, señor Presidente.

Presidente, honorable Representante Eduardo Agatón Díaz Granados Abadía:

Estoy totalmente de acuerdo con usted, señor Representante: con el respeto de los funcionarios que ya se hicieron presentes y teniendo encima la presión de la convocatoria a Plenaria, que no lo

supimos, sino hasta anoche, creo que es lo más conveniente, con el siguiente compromiso: según me acaba de comunicar el Presidente de la Cámara, como mañana termina Fast Track, volvemos a las convocatorias ordinarias de martes a miércoles a partir de las 2 de la tarde en Plenaria; o sea, que para darle tiempo a que todo el mundo llegue, convocaremos al martes a las 10 de la mañana, con la solicitud de pedir puntualidad para que nos rinda el debate entre 10 y 2 de la tarde; ese es el compromiso, doctor Nilton Córdoba, y con base en eso le damos prioridad a su debate y ese día reprogramamos las otras cosas que tengamos pendientes. No sé si está de acuerdo, señor citante.

Honorable Representante Nilton Córdoba Manyoma:

Perfectamente de acuerdo, señor Presidente; solo quiero una vez más solicitarle a usted como Mesa Directiva, en que le insistamos al señor Ministro, por ejemplo, del posconflicto, que es fundamental en este debate. Muchas Gracias, señor Presidente.

Presidente, honorable Representante Eduardo Agatón Díaz Granados Abadía:

Estoy seguro que con la voluntad, el señor Ministro se hará presente, yo mismo le solicitaré que nos acompañe en ese debate y él seguro va a estar aquí con nosotros en el debate; cuente con eso, señor citante.

La citación será a las 10:00 les pido es puntualidad para el martes a las 10 de la mañana y arrancamos a las 10 cero, cero, hora militar, para hacerle venia a los representantes de la Fuerza Pública.

Se concede el uso de la palabra al honorable Representante Antonio Restrepo Salazar, Cambio Radical.

Honorable Representante Antonio Restrepo Salazar:

Muchas gracias, señor Presidente: Me parece muy pertinente lo que se está hablando acá y más cuando lo está proponiendo el compañero citante, el Representante Nilton Córdoba; estoy de acuerdo con usted, señor Presidente, pero sí me gustaría, porque también tengo una proposición, por favor, para que los compañeros le pongan más seriedad también a la asistencia a las Comisiones, porque ya llevamos varias semanas esperando que hubiera esta Comisión y mire lo que está pasando en el día de hoy, y no solamente los compañeros de acá de la Comisión, sino mire también qué está sucediendo con los funcionarios del Gobierno nacional; creo que algunos Funcionarios del Gobierno nacional, están viendo que nosotros ya estamos de salida y no asisten a las Comisiones, no están acatando las solicitudes que les están haciendo, por eso me gustaría que de parte de la Secretaría, que los citaran para la próxima reunión pero que vaya con copia a la Procuraduría, para ver si así, por favor, podemos tener un buen debate con los Funcionarios que deben de asistir para este importante debate y que ha convocado el compañero, el doctor Nilton Córdoba. Entonces, quería, señor Presidente, para decirle

que estoy desde hace tiempos también con una proposición y que no la hemos podido radicar pero no la hemos podido proponer aquí en la Plenaria de la Comisión porque no ha habido la Comisión que tiene que haberse dado para poder aprobarla. Muchas gracias, señor Presidente.

Presidente, honorable Representante Eduardo Agatón Díaz Granados Abadía:

Para darle orden, vamos a hacer lo siguiente: se aplaza el debate citado por el doctor Nilton Córdoba, pero vamos a continuar con el otro punto del Orden del Día, a ver si somos capaces de aprobar las Actas que están pendientes y evacuamos ese punto y anunciamos proyectos para la próxima Sesión.

Vamos a decretar un receso de diez (10) minutos para poder evacuar los dos puntos que les comento del Orden del Día, con el aplazamiento del debate de control político. Muchas gracias, General, muy amable y espero el día martes muy puntuales; con mucha pena con los compañeros. Quiero decirles a los colegas del Pacífico que se hagan presentes, mi querido doctor Nilton Córdoba.

–Receso de diez (10) minutos–

NOTA: Transcurrido el receso de los diez (10) decretados por la Presidencia de la Comisión, se reanuda la sesión.

Presidente, honorable Representante Eduardo Agatón Díaz Granados Abadía:

Retomamos entonces la Sesión, señora Secretaria; verifíqueme que tenemos quórum decisorio.

Secretaria:

Señor Presidente, se han hecho presentes desde hace varios minutos honorables Representantes que han permitido completar el quórum decisorio.

Presidente, honorable Representante Eduardo Agatón Díaz Granados Abadía:

En consideración el Orden del Día leído, con las modificaciones, se abre su discusión, continúa en su discusión, se cierra su discusión.

¿Aprueban los honorables Representantes miembros de la Comisión Cuarta Constitucional Permanente el Orden del Día leído con las modificaciones?

Secretaria:

Ha sido aprobado por los honorables Representantes, miembros de la Comisión Cuarta Constitucional Permanente, el Orden del Día, con las modificaciones, señor Presidente.

NOTA: La mayoría de los integrantes de la Comisión Cuarta Constitucional Permanente de la Honorable Cámara de Representantes, votaron afirmativamente el Orden del Día, con las modificaciones, de forma ordinaria, de acuerdo a lo establecido en el artículo 129 de la Ley 5ª de 1992, modificado por el artículo 1º de la Ley 1431 de 2011.

Presidente, honorable Representante Eduardo Agatón Díaz Granados Abadía:

Señora Secretaria, por favor, siguiente punto del Orden del Día; el aplazamiento del debate convocado por el doctor Nilton Córdoba y su convocatoria para el próximo martes a las 10 de la mañana. Continuemos, señora Secretaria.

Secretaria:

Señor Presidente, entonces, queda claro que el Orden del Día ha sido aprobado modificado con el aplazamiento del debate planteado por el honorable Representante Nilton Córdoba.

El siguiente punto del Orden del Día es:

II

Aprobación de actas

Aprobación de las Actas números 035 de 2017 y 036 de 2017 correspondientes a la Sesión de la Comisión Cuarta de la Honorable Cámara de Representantes, de los días 16 y 23 de agosto de 2017; Actas números 032 de 2017, 033 de 2017 y 034 de 2017, correspondientes a la Sesión de las Comisiones Económicas Conjuntas Tercera y Cuarta de Senado de la República y Cámara de Representantes, de los días 15 y 29 de agosto de 2017; 12 de septiembre de 2017.

Quiero manifestarle, señor Presidente, que los honorables Representantes tienen en sus respectivos correos electrónicos las Actas correspondientes para aprobación en el día de hoy; ellas son: las Actas números 035 de 2017 y 036 de 2017, correspondientes a la Sesión de la Comisión Cuarta de la Honorable Cámara de Representantes de los días 16 y 23 de agosto de 2017; y las Actas números 032 de 2017, 033 de 2017 y 034 de 2017, correspondientes a la Sesión de las Comisiones Económicas Conjuntas Terceras y Cuartas de Senado de la República y Cámara de Representantes de los días 15 y 29 de agosto del 2017 y 12 de septiembre del 2017. Esa es la relación de actas, señor Presidente, que hay para consideración de los honorables Representantes.

Presidente, honorables Representante Eduardo Agatón Díaz Granados Abadía:

En consideración el contenido de las Actas números 035 de 2017 y 036 de 2017 correspondientes a la Sesión de la Comisión Cuarta de la Honorable Cámara de Representantes de los días 16 y 23 de agosto de 2017; Actas números 032 de 2017, 033 de 2017 y 034 de 2017 correspondientes a la Sesión de las Comisiones Económicas Conjuntas Tercera y Cuarta de Senado de la República y Cámara de Representantes de los días 15 y 29 de agosto de 2017; 12 de septiembre de 2017, se abre su discusión, continúa su discusión, queda cerrada la discusión.

¿Aprueban los honorables Representantes miembros de la Comisión Cuarta Constitucional Permanente el contenido de las Actas número 035 de 2017 y 036 de 2017 correspondientes a la Sesión de la Comisión Cuarta de la Honorable Cámara de Representantes de los días 16 y 23 de agosto de 2017; Actas números 032 de 2017, 033 de 2017 y 034 de

2017 correspondientes a la Sesión de las Comisiones Económicas Conjuntas Tercera y Cuarta de Senado de la República y Cámara de Representantes de los días 15 y 29 de agosto de 2017; 12 de septiembre de 2017?

Secretaria:

Ha sido aprobado por los honorables Representantes miembros de la Comisión Cuarta Constitucional Permanente el contenido de las Actas números 035 de 2017 y 036 de 2017 correspondientes a la Sesión de la Comisión Cuarta de la Honorable Cámara de Representantes de los días 16 y 23 de agosto de 2017; Actas números 032 de 2017, 033 de 2017 y 034 de 2017 correspondientes a la Sesión de las Comisiones Económicas Conjuntas Tercera y Cuarta de Senado de la República y Cámara de Representantes de los días 15 y 29 de agosto de 2017; 12 de septiembre de 2017, señor Presidente.

NOTA: La mayoría de los integrantes de la Comisión Cuarta Constitucional Permanente de la Honorable Cámara de Representantes, votaron afirmativamente el contenido de las Actas números 035 de 2017 y 036 de 2017 correspondientes a la Sesión de la Comisión Cuarta de la Honorable Cámara de Representantes de los días 16 y 23 de agosto de 2017; 033 de 2017 y 034 de 2017 correspondientes a la Sesión de las Comisiones Económicas Conjuntas Tercera y Cuarta de Senado de la República y Cámara de Representantes de los días 15 y 29 de agosto de 2017; 12 de septiembre de 2017, de forma ordinaria de acuerdo a lo establecido en el artículo 129 de la Ley 5ª de 1992 modificado por el artículo 1º de la Ley 1431 de 2011.

Presidente, honorable Representante Eduardo A. Díaz Granados Abadía:

Señora Secretaria, sírvase continuar con el siguiente punto del Orden del Día.

Secretaria:

Con mucho gusto, señor Presidente:

III

Anuncio estudio y discusión proyectos de ley para primer debate

Señor Presidente, por instrucciones de la Mesa Directiva de la Comisión Cuarta, se anuncia el estudio y discusión para la próxima sesión de los siguientes proyectos de ley:

1. Proyecto de ley número 157 de 2017 Cámara, *por medio de la cual la Nación se asocia y rinde homenaje al municipio de Argelia, departamento del Cauca, con motivo de la celebración de los 50 años de fundación.*

2. Proyecto de ley número 009 de 2017 Cámara, *por medio de la cual se modifica el artículo 37 y 38 de la Ley 1753 de 2015 y se adiciona un artículo nuevo a la Ley 1508 de 2012, para municipios de categoría especial y se dictan otras disposiciones.*

3. Proyecto de ley número 171 de 2017 Cámara –Orgánica–, *por medio de la cual se modifica la Ley 819 de 2003 “Por la cual se dictan normas orgánicas en materia de Presupuesto, Responsabilidad y Transparencia Fiscal y se dictan otras disposiciones.*

Señor Presidente, han sido anunciados los proyectos de ley que serán discutidos y estudiados en la próxima sesión de la Comisión Cuarta de la Cámara de Representantes.

Presidente, honorable Representante Eduardo A. Díaz Granados Abadía:

Señora Secretaria, sírvase continuar con el siguiente punto del Orden del Día.

Secretaria:

Con mucho gusto, señor Presidente:

IV

Lo que propongan los honorables Representantes

Presidente, honorable Representante Eduardo Agatón Díaz Granados Abadía:

Se concede el uso de la palabra al honorable Representante Antonio Restrepo Salazar.

Honorable Representante Antonio Restrepo Salazar:

Muchas gracias señor Presidente: Tengo una proposición que he radicado desde la semana anterior también que tiene que ver con citar a unos funcionarios y la Policía Nacional y a algunas entidades para el tema de la problemática que está viviendo el País con el robo de los celulares, entonces me gustaría dada la situación que se está viviendo en el País que es crítica y donde estamos viendo que están matando personas todos los días en las diferentes ciudades especialmente en los centros urbanos, estamos viendo donde ya no solamente atracan y se roban con cuchillo y con armas de fuego sino que están matando muchos niños, especialmente niños que están viniendo a estudiar a las Universidades y los están matando por robarles un celular.

Entonces queremos saber qué está haciendo el Gobierno nacional y qué vamos a hacer nosotros también dada la problemática para que el país se dé cuenta que nosotros estamos frenteando y que estamos tratando la problemática que se está viviendo y no que nos estamos quedando de espaldas a esta situación que está viviendo el País. Entonces quería señor Presidente a ver si por favor dar orden de leer la Proposición si es tan amable. Muchas gracias señor Presidente.

Secretaria:

Señor Presidente, la proposición a la que hace referencia el honorable Representante Antonio Restrepo Salazar, dice así:

“Proposición:

En ejercicio de la función, consagrada en el artículo 6º numeral 3 de la Ley 5ª de 1992 y en

aras de cuestionar las condiciones actuales de la implementación de la estrategia de registro del Código IMEI y verificar los compromisos del Gobierno nacional en la materia, revisar los desafíos y buscar las mejores alternativas y oportunidades de solución para no aumentar la inseguridad y no perder ni una vida más por un celular. Solicito a la Comisión Cuarta de la Cámara de Representantes citar a un Debate de Control Político al Ministro de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones de Colombia (MinTIC), doctor David Luna; al Ministro de Justicia del Derecho, Enrique Gil Botero; al Director General de la Policía Nacional Jorge Hernando Nieto Rojas; al Fiscal General de la Nación, doctor Néstor Humberto Martínez; al Director Ejecutivo de la Comisión de Regulación de Comunicaciones (CRC), Germán Darío Arias; a la Presidenta de Asomóvil, Nancy Patricia Gutiérrez; Superintendente de Industria y Comercio, Pablo Felipe Robledo en la fecha y hora que disponga la Mesa Directiva de la Comisión Cuarta de la Cámara de Representantes. Además, invítese al Defensor del Pueblo, doctor Carlos Alfonso Negret y Andrés Nieto, experto en Seguridad Ciudadana de la Universidad Central. Para que se sirvan dar respuesta al siguiente cuestionario el cual adjunto.

(...)"

Señor Presidente el cuestionario ha sido anexo a la Proposición que acabo de leer y está aquí en los documentos de la Comisión.

Presidente, honorable Representante Eduardo Agatón Díaz Granados Abadía:

Se concede el uso de la palabra al honorable Representante Antonio Restrepo Salazar.

Honorable Representante Antonio Restrepo Salazar:

Muchas gracias señor Presidente: Quería era invitar a los compañeros si algunos compañeros quieren añadir algunas preguntas que tiene que ver con esta problemática tan de moda en estos momentos, desafortunadamente desde el punto de vista negativo para la seguridad de todos nuestros ciudadanos, si algunos quieren añadir preguntas con mucho gusto porque es un cuestionario que sé que llama mucho la atención y que todos los Colombianos están pidiendo porque la verdad es que estamos viendo muchos niños que están siendo atacados, muchos adultos y personas no solamente atacadas sino que los están matando por robarles un celular y por eso es importante que venga aquí la Policía Nacional y el Gobierno y nos digan cuáles son los mecanismos o qué herramientas están utilizando para enfrentar esta problemática en el país. Muchas gracias señor Presidente.

Presidente, honorables Representante Eduardo Agatón Díaz Granados Abadía:

En consideración la proposición leída, se abre su discusión, continúa su discusión, queda cerrada la discusión.

¿Aprueban los honorables Representantes miembros de la Comisión Cuarta Constitucional Permanente la proposición leída?

Secretaria:

Ha sido aprobada por los honorables Representantes miembros de la Comisión Cuarta Constitucional Permanente la proposición leída, señor Presidente.

NOTA: La mayoría de los integrantes de la Comisión Cuarta Constitucional Permanente de la Honorable Cámara de Representantes, votaron afirmativamente la proposición leída, de forma ordinaria de acuerdo a lo establecido en el artículo 129 de la Ley 5ª de 1992 modificado por el artículo 1º de la Ley 1431 de 2011.

Presidente, honorable Representante Eduardo Agatón Díaz Granados Abadía:

Vamos a inmediatamente a correr esos cuestionarios señora Secretaria a ver si alcanzamos a cumplirle al doctor Restrepo y realizamos ese debate antes de finalizar las Sesiones Ordinarias del Congreso.

Se concede el uso de la palabra al honorable Representante Nilton Córdoba Manyoma.

Honorable Representante Nilton Córdoba Manyoma:

Muchas gracias señor Presidente: Quiero y diría es reforzar ese pedido que hiciera el Representante Antonio Restrepo Salazar a la Secretaria General y otra que la citación que se le haga a las personas o a los funcionarios del Gobierno vaya con copia a la Procuraduría, la verdad que uno siente que los Funcionarios del Gobierno no le dan la importancia sobre todo a la Comisión Cuarta, me refiero a la nuestra, a la Comisión Cuarta y si nosotros tenemos las herramientas para hacernos valer creo que hay que utilizarlas. Muchas gracias señor Presidente.

Presidente, honorable Representante Eduardo Agatón Díaz Granados Abadía:

Se concede el uso de la palabra al honorable Representante Orlando Aníbal Guerra de la Rosa.

Honorable Representante Orlando Aníbal Guerra de la Rosa:

Muchas gracias señor Presidente: Ya que llegó el doctor Juan Felipe Lemos Uribe, podemos adelantar este tema, en el consiguiente de que se aprobó una Proposición para un debate, resulta que la Comisión Cuarta del Presupuesto ha hecho un esfuerzo en acompañar la adición del Presupuesto del 2017 lo que se llama los recursos del posconflicto 1.8 billones de pesos en 2017 y para el 2018 aprobamos 2.4 billones de pesos; nosotros sí queremos saber en la Comisión, porque eso se aprobó, qué piensa el alto Consejero Presidencial para el Posconflicto Rafael Pardo y también la Directora de la Agencia de Renovación del Territorio, **cómo se van** a manejar estos recursos, sobre todo en esos Municipios declarados como zona pero también cómo se va articular la creación de los Planes de Desarrollo con Enfoque Territorial

que son requisitos de todos esos municipios de conflicto; ahora se habla de una estrategia de obras por impuestos que salió un decreto del Gobierno nacional la semana pasada, entonces la idea es que en nuestras regiones se tenga claro de cómo se van a manejar los recursos del posconflicto, ya vamos a empezar diciembre este fin de semana y resulta que nosotros no tenemos claro qué paso con los 1.8 billones de pesos que aprobamos para el posconflicto en la adición para el presupuesto del 2017.

Fuera, bueno, que ojalá la próxima semana y algo hiciéramos este debate para nosotros poder informar a nuestras Regiones porque aquí hemos hecho el esfuerzo. Señor Presidente muchas gracias.

Presidente, honorable Representante Eduardo Agatón Díaz Granados Abadía:

Se concede el uso de la palabra a la honorable Representante María Regina Zuluaga Henao.

Honorable Representante María Regina Zuluaga Henao:

Muchas gracias señor Presidente: Un saludo muy especial para todos mis compañeros, para la Mesa Directiva, lamentablemente diría que está muy tarde para agendar un debate que considero que es de suma importancia, nosotros aquí en esta Comisión tuvimos la oportunidad de construir ese tema de participar en el tema de Presupuesto General para la vigencia 2018 y creo que uno de los sectores más favorecidos a los que más el Gobierno insistió en que había que inyectarle un presupuesto muy boyante era precisamente al Ministerio de Educación.

Vemos con suma preocupación el tema de esa Jornada Única que si nosotros hacemos un balance de lo que quedó contemplado en el Plan de Desarrollo eso no se cumplió, ya faltan escasos seis meses y en seis meses no se hizo nada apenas por allá en un 19% de ejecución y si analizamos el tema del PAE donde definitivamente los recursos fueron recortados en un 50%, pienso que todos nuestros departamentos están hoy con una problemática muy grande como es el tema de la alimentación de los niños, niños que desafortunadamente tienen que pagar el desorden administrativo y tienen que pagar el tema de la corrupción, hoy tiene que pagar la irresponsabilidad de todos aquellos gobernantes que lo único que han hecho es dilapidar, que lo único que han hecho es criminalizar este programa; sé que vuelvo y reitero que no hay tiempo, pero sí me gustaría, porque me duele en el alma que después que aquí se habló tanto se trajeron acá para que nos expusieran, se les hizo un control político que la Contraloría diga que prácticamente son las mismas irregularidades detectadas en los años anteriores, así las cosas o sea ese Ministerio tiene que responder y tendrán que los organismos de control que imputarle

los cargos a quienes no hicieron lo que tenían que hacer, al menos vigilar que estos programas sí se cumplieran.

Entonces mi solicitud es que para el año entrante ese sea señor Presidente uno de los primeros debates que hagamos acá en este Congreso, uno se muere de la pena, pero cuando visita las comunidades eso es lo primero que le salen a decir, cómo ustedes fueron tan sinvergüenzas que se dejaron quitar los recursos del PAE, cómo ustedes fueron tan sinvergüenzas que con todas esas denuncias que han hecho en las diferentes Regiones ustedes no han estado al tanto para que estas investigaciones sí tengan asidero y se puedan judicializar a aquellas personas que tuvieron que ver con todas esas irregularidades.

Así las cosas, señor Presidente pasaré el cuestionario y qué bueno que el año entrante con la ayuda de Dios podamos hacer un buen debate a la Ministra de Educación, al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y que la Contraloría, la Procuraduría estén acá con nosotros. Muchas gracias señor Presidente.

Presidente, honorable Representante Eduardo Agatón Díaz Granados Abadía:

Muy bien, agotado el Orden del Día, no habiendo más intervenciones se levanta la Sesión y se cita para quienes llegaron un poco más tarde, el próximo martes 10 de la mañana y vamos a ser muy puntuales por respeto con las Fuerzas Militares, que hoy hicieron presencia a la hora convenida y no pudimos iniciar el debate y es el compromiso con nuestro compañero Nilton Córdoba, 10 de la mañana el próximo martes para poder evacuar el debate de Control Político. Muchas Gracias, buen día.

Hora Terminación: 10:1


EDUARDO A. DÍAZ GRANADOS ABADÍA
Presidente


GLORIA BETTY ZORRO AFRICANO
Vicepresidente


CONSUELO GONZALEZ DE PERDOMO
Secretaría

CONTENIDO

Gaceta número 17 - Miércoles, 31 de enero de 2018	
CÁMARA DE REPRESENTANTES	
ACTAS DE COMISIÓN	
Comisión Segunda Constitucional Permanente	
Acta número 15 de 2017.....	1
Comisión Cuarta Constitucional Permanente	
Acta número 037 de 2017.....	16